



**FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

NUEVOS TIPOS DE FAMILIA EN ESPAÑA Y SU REPERCUSIÓN EN LA EDUCACIÓN

**TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN INFANTIL**

AUTOR/A: Sofía Casales Villalba

TUTOR/A: Javier Callejo Maudes

Palencia, diciembre 2017

RESUMEN

La sociedad ha ido evolucionando a lo largo de los años, lo que ha producido diversos cambios. La modificación de la tipología familiar es uno de ellos, el cual, desarrollaremos profundamente en este trabajo.

Se ha llevado a cabo una investigación secundaria donde comenzaremos viendo qué es la familia desde diferentes ámbitos, y las diferentes tipologías familiares con las que contamos en la actualidad. Se continuará analizando cómo ha sido la transición de la familia tradicional hasta llegar a la actual, lo que ha supuesto la incorporación de la mujer al trabajo y cómo son las familias en la actualidad. Tendremos en cuenta cómo han afectado estas nuevas familias a la educación. Todo ello se verá reflejado de una manera más clara mediante el análisis de tablas estadísticas, donde se apreciará dicha evolución.

PALABRAS CLAVE

Familia, transición familiar, mujer, educación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	pág. 3
OBJETIVOS.....	pág. 4
METODOLOGÍA.....	pág. 5
JUSTIFICACIÓN.....	pág. 6
MARCO CONCEPTUAL	
• Concepto de familia	pág. 9
• Tipologías familiares.....	pág.12
MARCO TEÓRICO	
• Transición de la familia tradicional a la actual.....	pág. 14
○ Cambios familiares.....	pág. 17
• La incorporación de la mujer al mercado laboral	pág. 25
○ Cambio familiar y empleo de las mujeres.....	pág. 29
○ Cambios en los roles familiares y domésticos	pág. 31
• Las nuevas familias españolas	
○ Cambios producidos en torno a la familia.....	pág. 34
○ Evolución del tipo de hogares.....	pág. 38
○ Integrar las nuevas formas familiares.....	pág. 40
PARTE EMPÍRICA (tablas estadísticas)	pág. 42
CONSECUENCIAS Y NECESIDADES DE LOS NUEVOS TIPOS DE FAMILIA EN LA EDUCACIÓN.....	pág. 60
CONCLUSIONES FINALES.....	pág. 65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	pág. 68

INTRODUCCIÓN

La familia es para cualquier individuo el primer núcleo de socialización, por lo que ésta, es un factor de gran importancia para el crecimiento y desarrollo del individuo en general. Si echamos la vista atrás en el tiempo, podemos ver las grandes diferencias en el tipo de familia que tenían nuestros abuelos o bisabuelos, y los tipos de familia que existen a día de hoy.

Durante el siglo XX, la familia nuclear era la que primaba en la sociedad. El padre mantenía económicamente a su familia (mujer e hijos), mientras que la mujer estaba al cargo de las tareas de la casa y de sus hijos. Pero esta situación fue cambiando poco a poco debido a los distintos cambios y, principalmente la incorporación de la mujer al mercado laboral que dio un vuelco a la sociedad. La aprobación de nuevas leyes, como la Ley de Divorcio, produjo un gran cambio en las relaciones familiares.

Por tanto, la sociedad ha ido experimentando cambios que han hecho que la familia como institución se haya ido modificando a la par. Esto ha hecho que la existencia primero de la familia extensa, y después de la familia nuclear, hayan ido disminuyendo y sustituyéndose por “nuevas familias”.

Según han ido pasando los años, los tipos de familia han ido experimentando un gran cambio: parejas de hecho, separaciones, divorcios, familias reconstruidas, familias monoparentales, padres o madres solteros por diferentes motivos, y también las diferentes formas de reproducción (fecundación asistida, adopciones...), familias homosexuales...

Todos estos tipos de familia podrán educar a sus hijos de la misma manera que les educaría una familia tradicional, compuesta por padre y madre unidos por el matrimonio, y que forman una familia. Pero, como es evidente, existen pequeñas diferencias obvias, ya que en algunos casos puede faltar la figura materna o paterna, tener dos padres o dos madres, o situaciones complicadas si existe una separación, o una familia reconstruida, donde los hijos se deben adaptar a diferentes situaciones, personas y cambios. Este conjunto de razones influye de una determinada manera en la educación de los hijos.

Nosotros como futuros docentes, debemos conocer esta diversidad familiar con sus diferentes características y necesidades específicas. Puesto que, como ya sabemos, la familia en la educación de los hijos tiene un papel vital para lograr el buen desarrollo de los mismos. Si conocemos el tipo de familia en particular de cada alumno, podremos entender mucho mejor algunos de los comportamientos o características de cada niño, de tal manera que lograr su completo desarrollo será mucho más fácil. Además de relacionarnos con los alumnos, sobre todo en la etapa infantil, la buena relación familia-escuela es de gran importancia para que esa educación integral se desarrolle de manera óptima. Por tanto, el conocer las diferentes tipologías familiares nos facilitará el trato tanto con los alumnos como con las familias.

OBJETIVOS

A continuación, veremos los objetivos que se pretenden conseguir con la elaboración de este trabajo. El objetivo general del mismo es el siguiente:

- Conocer cómo influye y repercute el cambio producido en las familias en la educación.

Y, como objetivos específicos:

- Conocer las diferencias entre una familia de principios del siglo XX y la actual.
- Dominar el concepto de familia desde diversas perceptivas, además de las distintas tipologías familiares que se han ido dando hasta la actualidad.
- Tener conocimiento de cómo han ido evolucionando las familias y por qué motivos.
- Comprender cómo se ha ido produciendo la incorporación de la mujer al mercado laboral, para así relacionarlo con los cambios en el núcleo familiar y los cambios en los roles tanto familiares como domésticos.
- Analizar las consecuencias, problemas y necesidades que han acarreado la existencia de estos nuevos tipos de familia en la educación.

- Examinar las diferencias de género desde el punto de vista económico, tiempo de cuidado a su familia, tipos de trabajo...
- Conocer cómo ha afectado la inmigración en nuestro país.
- Reconocer las consecuencias y necesidades de los nuevos tipos de familia.

METODOLOGÍA

El procedimiento que se llevará a cabo para la realización de la investigación, será una metodología de análisis estadístico de fuentes secundarias. Donde a partir de los datos teóricos con los que contamos, realizaremos un análisis de las tablas estadísticas que comprenderán ciertos años, desde los más antiguos hasta la actualidad. En esos datos teóricos, veremos cómo son en la actualidad las nuevas familias españolas, teniendo en cuenta los cambios que han ido surgiendo para llegar a los nuevos tipos de familia.

Los aspectos que analizaremos serán: la tasa de natalidad y mortalidad en España desde el año 1975 hasta el 2016, realizando una posterior comparativa entre España y Europa en el año 2014; la tasa de fecundidad en España desde el año 1975 hasta el 2016, realizando la misma comparativa que la anterior, en el año 2014 entre España y Europa; la tasa de divorcio en España desde el año 2005 hasta el 2016; la tasa de matrimonios homosexuales en España desde el año 2005 hasta el 2014; la tasa de maternidad fuera del matrimonio desde el año 1975 hasta el 2016, haciendo una comparativa entre las madres españolas y las extranjeras; la diferencia de los usos del tiempo entre hombres y mujeres; y la tasa de actividad (trabajo fuera del hogar) desde el año 2002 hasta el 2017, realizando una comparativa entre hombres y mujeres.

Una vez vistos todos los datos anteriores, veremos las consecuencias y necesidades de los nuevos tipos de familia, y cómo repercuten dichos cambios en la educación.

JUSTIFICACIÓN

- Relevancia del tema

En la actualidad, estamos acostumbrados a una gran variedad de tipos de familias. Cada vez se aprecia más claramente cómo cada niño tiene detrás distintos tipos de familia y una historia diferente. En la antigüedad no se veían tan claros estos casos, bien porque no existían, o porque no se hablaba de ello por las consecuencias que pudiera acarrear. Padres separados, madres o padres solteros, familias en las que durante la semana uno de los dos cónyuges tiene que viajar fuera de la ciudad por trabajo y no ve a sus hijos, niños huérfanos de padre, madre o de ambos, niños que en ocasiones no conocen a su padre o a su madre, niños que por diferentes motivos viven con sus abuelos o pasan gran parte de su tiempo con los mismos. También existen casos en los que el niño ha tenido que estar un tiempo en un centro de acogida por problemas familiares, padres homosexuales, casos de malos tratos, niños adoptados, familias inmigrantes, familias monoparentales y muchos más casos que nosotros como maestros vamos a tener que enfrentarnos, y con ello, a sus diferentes ventajas o desventajas.

Es interesante y curioso ver como cada niño a consecuencia del tipo de vida familiar que tenga, es o responde de una determinada manera a las situaciones que tiene que ir viviendo día a día. Por ello, es importante que los maestros, en nuestro caso de Infantil, seamos capaces de observar y analizar el porqué de los diferentes comportamientos que se vayan apreciando en un niño.

También analizaremos cómo ha ido evolucionando la familia a lo largo de los años, y como consecuencia la educación de los hijos.

Es un error pensar que el tipo de familia o las condiciones y situaciones a las que tiene que enfrentarse una familia, no afecta al desarrollo y educación de los hijos, ya que, aunque puede haber casos excepcionales, es un tema que evidentemente afecta, y sobre todo en edades tempranas como son los años de la etapa de Educación Infantil.

Recuerdo un caso, haciendo las prácticas en un colegio, que uno de los niños se acercó, y me preguntó: “¿Por qué los papás de Juanito viven en la misma casa y

los míos no?”. Es evidente que, aunque los niños sean pequeños, se enteran y perciben las cosas que ocurren a su alrededor, aunque como es obvio de diferente manera. Este niño a la hora de estar en la clase, intentaba ser siempre el protagonista y necesitaba la atención y cuidado de la maestra casi continuamente. Por tanto, como ya hemos dicho, es una realidad que las circunstancias familiares de los niños afectan a su vida y como consecuencia a su educación. Este tipo de comportamientos deben ser detectados por el maestro o maestra, y saber el porqué de ellos, para así entender y saber llevar muchas de las circunstancias a las que tendrá que enfrentarse.

El REAL DECRETO 1630/2006 del 29 de diciembre, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, afirma que el currículo de Infantil:

“se orienta a lograr un desarrollo integral y armónico de la persona en los distintos planos: Físico, motórico, emocional, afectivo, social y cognitivo, y a procurar los aprendizajes que contribuyen y hacen posible dicho desarrollo”. Y que, “en esta etapa, más que en cualquier otra, desarrollo y aprendizaje son procesos dinámicos que tienen lugar como consecuencia de la interacción con el entorno. Cada niño tiene su ritmo y su estilo de maduración, desarrollo y aprendizaje, por ello, su afectividad, sus características personales, sus necesidades, intereses y estilo cognitivo, deberán ser también elementos que condicionen la práctica educativa en esta etapa. En este proceso adquiere una relevancia especial la participación y colaboración con las familias”

Dicho esto, queda aún más claro que el papel de la familia tiene una gran importancia en la educación del niño, y sobre todo en estas edades tan tempranas en las que es primordial en su desarrollo madurativo, sus situaciones y características personales. Por lo que el tipo de familia en la que conviva el niño junto con las características, problemas y ventajas que traía consigo dicho tipo, marcará notablemente la educación del mismo.

- En relación con las competencias del título de Infantil

La tarea del maestro de Educación de Infantil, además de conocer en profundidad a los niños con los que trabaja, debe conocer a las familias y situaciones familiares en las que viven día a día estos niños, para entender y saber el motivo de sus comportamientos y características personales. Saber observar y llevar a cabo una observación sistemática y a partir de ahí analizar los diferentes contextos, es la principal competencia que debe tener un maestro de Educación Infantil ya que, esa observación te llevará a un posterior conocimiento más profundo.

Según la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, que regula el Título de Maestro en Educación Infantil, dichos maestros deben;

“Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de familias”.

Por tanto, para poder cumplir esta competencia, es imprescindible conocer los tipos de familia a los que podemos enfrentarnos y las características de cada una de ellas.

Otra de las competencias es:

“Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos”.

Por tanto, en estos contextos incluimos también el contexto familiar en el que se desarrolla el alumno, y a partir de ellos, hacer nuestra propia reflexión de cómo tratar a determinado alumno, o entender muchos de los comportamientos que tenga, teniendo en cuenta su situación familiar o personal.

Por lo tanto, para cualquier maestro es imprescindible conocer y analizar de forma crítica los cambios que se van produciendo en la sociedad, y como consecuencia en la educación familiar y escolar. También la evolución histórica de la familia, los tipos de familia, los estilos de vida y la educación que se da dentro del contexto familiar.

Durante la elaboración de este trabajo se intentarán cumplir una serie de objetivos específicos en relación al Trabajo Fin de Grado. Algunos de ellos serán: intentar aplicar los contenidos aprendidos durante la carrera en la medida en que sea posible a la temática de este trabajo, y demostrar las competencias generales aprendidas durante el Grado en Educación Infantil. Y con carácter más general, se intentará cumplir la originalidad y el carácter inédito de los TFGs, permitir la evaluación del TFG de manera correcta demostrando los aprendizajes teniendo en cuenta su carácter de prueba global y, por último, desarrollar el TFG de manera adecuada sin perder de vista los objetivos, contenidos y estructuración del mismo.

MARCO CONCEPTUAL

- Concepto de familia

Según la OMS, se entiende por familia:

“a los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado, por sangre, adopción y matrimonio. El grado de parentesco utilizados para determinar los límites de la familia dependerá de los usos a los que se destinen los datos y, por lo tanto, no puede definirse con precisión en escala mundial”. (Prat & Río, 2005)

- Desde el punto de vista jurídico

El ordenamiento español no establece una definición como tal de familia, pero ha ido regulando la realidad familia adecuándose al momento.

- ✓ La familia en el marco legal español

En el marco legal español, concretamente en la Constitución Española (1978), no se define claramente qué es una familia. Precisamente, en el Capítulo Tercero, artículo 39.1.: “Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia”, donde no se especifica el tipo de familia a

la que se refiere (familia nuclear, matrimonio civil o religioso, etc.) (Cortes Generales, 1978).

Por el artículo 14, los cónyuges pasan a ser iguales ante la ley.

Por el artículo 32, se introduce la posibilidad de disolver el vínculo del matrimonio, y contraer uno nuevo.

Por el artículo 39, implica la no discriminación de los hijos por razón de nacimiento. Considera a la familia como un elemento social esencial, y con derecho a una protección social, jurídica y económica adecuada para su pleno desarrollo.

✓ Regulación en las relaciones de parentesco

La familia se puede considerar como una unidad social, que está formada por un grupo de personas unidas por relaciones de parentesco.

El Código Civil concreta estas relaciones de parentesco con efectos jurídicos cuando se rigen por relaciones de consanguineidad, afinidad o adopción.

Relaciones de consanguineidad: personas que llevan la misma sangre, es decir, proceden de algún ascendente común. Por ejemplo; padre, madre, hermanos.

Relaciones de afinidad: relaciones directas e indirectas surgidas por unión matrimonial o reconocimiento legal. Pertenecen; esposo/a, cuñados, suegros.

Relaciones de adopción: cuando el vínculo nace a partir de un acto legal.

• *Desde la perspectiva antropológica*

Desde esta perspectiva se acepta que la familia posee raíces naturales, y se considera como una institución social que se desarrolla en todas las culturas y a lo largo de todas las épocas.

Definir la familia desde el punto de vista antropológico, supone indagar en el conjunto de las relaciones producidas a través de las uniones de tipo biológico (filiación), o de aquellas que se generan a través de alianzas

(matrimonios o uniones de hecho), y también como ocurre en ocasiones, la ruptura de dichas alianzas (separación o divorcio).

Levi-Strauss define a la familia como la palabra que sirve para designar un grupo social que posee las tres características siguientes; tiene su origen en el matrimonio, está formada por el marido, la esposa y los hijos nacidos del matrimonio, y los miembros de la familia están unidos por; lazos legales, derechos y obligaciones económicas, religiosas y de otro tipo, y una red precisa de derechos y prohibiciones sexuales.

- La familia desde el punto de vista sociológico

A lo largo de los años se han ido produciendo diferentes cambios en la familia. Estos cambios se han visto influenciados sobre todo por la cultura occidental y por determinadas políticas gubernamentales que luchan por alterar los conceptos y los comportamientos tradicionales de la familia. En general, si sintetizamos las tendencias que se están produciendo serían las siguientes:

- ✓ Una reducción de la familia extensa y un mayor predominio de la familia tradicional.
- ✓ El reconocimiento de los derechos de las mujeres, facilita la elección del marido y los hijos.
- ✓ Mayor reconocimiento de las libertades sexuales.
- ✓ Existencia de diferentes tipos de familia (monoparentales, reconstituidas, homosexuales...).

La familia además de cubrir las necesidades más básicas (afectivas, materiales...), tiene como fin ayudar a la sociabilización, autonomía e identidad de sus miembros. En la familia se satisfacen las siguientes necesidades:

- ✓ Sexuales: búsqueda y encuentro afectivo con la pareja además de la base reproductora.

- ✓ Económica: la familia desarrolla sus capacidades y habilidades para satisfacer y mantener las necesidades materiales.
- ✓ Social: a través de ella se transmiten los valores, la cultura, las tradiciones, las normas y los principios básicos para la introducción en la sociedad.
- ✓ Afectiva: se expresan sentimientos de amor, lealtad, reconocimiento y apoyo.

- Tipologías de familia

- *Familia extensa*

Son aquellas familias en las que conviven varias generaciones juntas. Normalmente, son más propias de sociedades tradicionales, en las cuales, la familia se encarga de realizar la mayor parte de las funciones asistenciales y educativas. Señalaremos dos tipos de familia extensa: polinuclear y ampliada.

- Polinuclear: agrupa varios núcleos familiares o conviven varias generaciones.
- Ampliada: aquella a la que a la familia nuclear se le añaden otros parientes como por ejemplo tíos.

- *Familia nuclear*

Según (Kñallinsky, 1999), la imagen de la familia nuclear (padre, madre e hijos viviendo bajo el mismo techo) sigue siendo dominante, aunque no constituye el modelo prioritario de familia en la sociedad actual. Dentro de la familia nuclear se pueden concretar diferentes:

- Familia con un solo hijo.
- Familia numerosa (de tres hijos en adelante).
- Familia uninuclear o nuclear simple (matrimonio sin hijos)

La actividad laboral de la mujer es cada vez más frecuente. Esta concilia su vida laboral con su vida familiar, originando a su vez, un aumento de las relaciones entre abuelos y

nietos debido a la inflexibilidad de horarios que en muchas ocasiones presenta el desarrollo de su trabajo fuera del hogar).

Todo ello genera nuevas formas de convivencia y tipos de familias diferentes. Siguiendo a Prat & Río (2005), destacamos:

○ *Familias monoparentales*

Son aquellas familias formadas por un solo miembro (padre o madre) con hijos, es decir, solo un progenitor se encarga del cuidado y educación de sus hijos. Las causas de la monoparentalidad son muy diversas, en ocasiones obligadas, y en otros casos opcionales;

- Madres solteras (embarazos no planificados o fruto de una opción personal).
- Viudedad.
- Relación matrimonial: divorcio, separación o viudedad.
- Ordenamiento jurídico: adopción.
- Situaciones sociales: privación de libertad de uno de los cónyuges o migración.

○ *Familias reconstruidas*

Son aquellas familias que se producen por una nueva relación con otra persona después de una separación o divorcio. En ellas conviven los hijos de ambos miembros de la nueva pareja. Este tipo de familia pueden aparecer ciertas dificultades; manifestación de lealtades divididas en los hijos, que existan dificultades para convivir con la nueva familia debido a diferentes costumbres o normas a las que los hijos no estaban acostumbrados...

○ *Familias educadoras*

Se trata de una persona o familia que se encarga de responsabilizarse de un menor declarado en desamparo, asumiendo las obligaciones como padre o madre, y ofrecerle compañía, alimentarlo, educarlo y darle una educación integral.

- *Familias agregadas*
Son aquellas parejas que viven juntas, pero sin haber formalizado su relación. Podríamos incluir en este tipo de familia a las parejas de hecho, tan comunes en la actualidad.

- *Familias homosexuales*
Son aquellas familias formadas por una pareja del mismo sexo. Tienen los hijos por intercambios heterosexuales, por adopción o reproducción asistida.

- *Familias de cónyuges solos*
Se producen en el momento en que se emancipan los hijos, o aquellas parejas que no han tenido hijos.

- *Familias monofiliares*
Se dan estas familias cuando los hijos ya adultos conviven con sus padres por diferentes causas: optan por quedarse con sus padres por longevidad de estos, por falta o escasez de recursos económicos para emanciparse, por comodidad...

- *Hogares unipersonales*
Muy frecuentes en la sociedad occidental actual. Son personas que viven solas y puede deberse a múltiples causas: no tener pareja en la juventud, divorcio en la edad adulta, etc.

MARCO TEÓRICO

- Transición de la familia tradicional a la actual

Transición es el paso de un estado o situación a otro, y el término se aplica a todos los fenómenos y seres vivos que experimentan cambios. Vamos a ver cómo influyen las diferentes transiciones en una institución tan relevante como es la familia. Teniendo en cuenta la evolución social, es lógico preguntarse si en un futuro existirán nuevos tipos

de familia distintos a los actuales, teniendo en cuenta que en primer lugar la dominancia de la familia extensa, y posteriormente la familia nuclear, están prácticamente obsoletas.

➤ *La primera transición demográfica*

Esta teoría fue formulada por Frank Notestein en 1945, y nos sirve para iniciarnos con las primeras transformaciones que sufrió la familia. Esta teoría se fundamenta a escala mundial en la evolución de la mortalidad y de la natalidad desde una situación estable en un nivel alto, a otra de nivel bajo y también estable, tras atravesar una etapa desequilibrada de crecimiento explosivo en la que primero desciende la mortalidad por el desarrollo económico, por la sanidad ambiental y por la medicina moderna, y más tarde lo hace la natalidad cuando se dispone de anticonceptivos seguros y fiables.

➤ *La segunda transición demográfica*

La segunda transición demográfica tuvo su origen en 1985 por dos demógrafos holandeses, Dirk van de Kaa y Ron Lesthaeghe. Si la primera o clásica transición demográfica acarrió grandes cambios estructurales en la sociedad humana, como la industrialización, la urbanización, la secularización, la alfabetización y otros, la «segunda transición demográfica» ha sido y es eminentemente cultural, y empezó a percibirse cuando en los años 70 se difundió la conciencia de la que Inglehart ha calificado de “revolución silenciosa”, que es el antecedente de la formulación teórica desarrollada en los años 80 y 90 por los demógrafos holandeses.

Dentro ya de la etapa de baja natalidad, diversos cambios y todavía no conocidos, conducen a una enorme bajada de la natalidad, hasta el punto de que éste es hoy el caso de todas las naciones europeas, mientras que en los años 60 todas tenían tasas de fecundidad superiores a 2,1 hijos por mujer. Este parece ser el punto final de la desaparición de la fecundidad regida por normas sociales y el paso al individualismo en el terreno reproductor, reforzando así la anticoncepción que pertenece a la responsabilidad de la mujer ya que dichos métodos estaban centrados en ella.

➤ *La postmodernización*

Con respecto a los cambios culturales podemos hablar de postmodernización de la cultura familiar española, ya que ésta se caracteriza por mayores niveles de tolerancia hacia formas familiares nuevas, que incluso superan los niveles de tolerancia de países de Europa del norte. Según datos comparativos, los españoles se muestran más tolerantes hacia las relaciones homosexuales, la maternidad fuera del matrimonio, la cohabitación en sentido abstracto y el divorcio. La vida cotidiana y familiar ya no es juzgada por los demás según normas religiosas y tradicionales, sino que, se considera un aspecto privado y personal en el que se aceptan diferentes formas familiares. También han cambiado las normas con respecto al trabajo fuera del hogar de la mujer, ya que se generaliza la idea de que ambos cónyuges deben colaborar en los ingresos del hogar.

En España, la mayoría de las personas están de acuerdo en que las mujeres con niños pequeños trabajen fuera del hogar, mientras que, en países como Austria y Alemania, un tercio de la población no está de acuerdo. Ahora bien, esa aceptación en España parece estar relacionada con mayores problemas de entrada y salida del mercado laboral y con el menor nivel de los salarios, ya que la percepción de que el trabajo extradoméstico de la mujer con niños preescolares es negativo para éstos está bastante difundida, más que en los países como los Estados Unidos, el Reino Unido y los Países Bajos (Hakim, 2003; Meil, 1999 y 2003; Alberdi, 1995).

Existe un ámbito de la cultura familiar en el que España muestra un grado de individualización y postmodernización menor que en los países del norte de Europa. Se trata de las opiniones relacionadas con la solidaridad familiar. En España los padres se sienten más obligados a ayudar a sus hijos en lo que sea necesario, aun a expensas de su propio bienestar, que en otros países del norte de Europa. (Jurado; Naldini 1996).

○ Cambios familiares

La sociedad española ha sufrido una enorme transformación en las tres últimas décadas, y la institución familiar se encuentra en el centro de estos cambios.

Existen distintas alternativas en cuanto al análisis de la familia actual. Podemos hablar de una *familia indecisa*, la cual está dominada principalmente por las dudas para elegir entre la diversidad de opciones en las que se encuentran las parejas, debido a la ampliación de libertades individuales. Podemos hablar también, de una *familia narcisista*, que mira exhaustivamente sus logros y la consecución de sus metas, a causa del impacto de los medios de comunicación que impulsan al consumo y a un estilo de vida específico. Nos encontramos también con una *familia precaria* por las crecientes cifras de rupturas y divorcios que presentan los matrimonios y parejas en las sociedades desarrolladas. Las estadísticas nos informan que de cada dos matrimonios que se contraen actualmente, uno se divorciará en pocos años. Otro análisis posible, es una *familia democrática*, teniendo en cuenta que nunca antes han sido tan iguales y tan respetados los derechos de las mujeres y de los jóvenes dentro del hogar.

Debido a estos cambios producidos, se habla de una pérdida de valores en el terreno familiar, puesto que, la libertad y la autonomía personal, sobre todo en jóvenes y mujeres, se confunde con la anarquía y el desorden. A través de las formas de convivencia en los hogares podemos apreciar los cambios que han transformado a una sociedad tradicional, jerárquica y cerrada, en unas sociedades modernas y semejantes a las europeas. Donde existe una enorme movilidad con unos niveles elevados de educación y sistemas de redistribución económica que quiebran muchas de las desigualdades del pasado.

Por tanto, la familia se ha visto afectada como institución, por todos los cambios económicos y políticos de estos años, y ha ido transformándose como consecuencia de los mismos.

El principio de igualdad definido en la Constitución de 1978, supone una enorme novedad en la sociedad española. Sobre todo, esa igualdad en las formas de convivencia y en la vida familiar que se da entre hombres y mujeres. La libertad con la que cuentan sobre todo jóvenes y mujeres, totalmente censurada anteriormente por la figura paterna, supone un rasgo innovador en las relaciones de convivencia. La variedad de hogares familiares y de relaciones personales, supone una alternativa muy lejana a las formas familiares tradicionales, jerarquizadas bajo la autoridad del padre o marido.

Las mujeres, sobre todo, han podido incorporarse al trabajo remunerado, elevando así el nivel de vida de sus familias y pudiendo aumentar su tiempo de formación y ocio.

La cifra de divorcios, se ha acelerado desde los años noventa y las separaciones aumentan continuamente desde la promulgación de la Ley de Divorcio de 1981.

Tomando la idea de Castro (2003):

“Quince de cada 100 matrimonios se separan, y uno de cada diez matrimonios es el segundo para al menos uno de los cónyuges”.

A pesar de este aumento, la cifra de divorcios españoles sigue siendo una de las más bajas del resto de países de la Unión Europea, junto a los países mediterráneos. En 1991 el 18% de los matrimonios rotos no había tenido hijos, a diferencia de un 82% que sí había tenido hijos. En el 92,4% de las rupturas de primeros matrimonios todos los hijos quedan con la madre, y este porcentaje crece notablemente a un 95% de las rupturas de primeras uniones de hecho (Ruiz, 1999).

Esta elevada cifra se identifica frecuentemente como síntomas de decadencia familiar, aunque es un indicador más de las nuevas relaciones familiares. Las relaciones entre iguales producen conflictos más fácilmente, y hay que llegar a un acuerdo y entenderse para solucionarlo, situación que anteriormente se solucionaba exclusivamente por parte de la figura paterna, sin contar con la opinión de nadie más. Ya no existen legalmente las jerarquías que otorgaban la autoridad a los hombres, a los padres y a los maridos. Por ello, las relaciones de pareja son en la actualidad mucho más inestables y vulnerables.

Otro dato de cambio, es la reducción del tamaño de los hogares. Cada vez vivimos más años, lo que favorece una mayor coexistencia entre generaciones, se reducen las familias extensas y es menor el número de hijos, los hogares son más reducidos y los ancianos viven mientras puedan, independientemente hasta edades más avanzadas.

Como es lógico suponer, todo esto ha influido de modo importante en la familia, primordialmente a través de los cambios en la fecundidad y del nuevo status de la mujer, pero el efecto que produjo abarca mucho más que exclusivamente el tema de la mujer, se produjo una transición familiar en general.

- *Nuevas leyes y nuevas costumbres*

Los rasgos de cambio que observamos en las familias españolas actuales, se fundamentan en las reformas políticas que modificaron las leyes relacionadas con el matrimonio y la familia en la Constitución de 1978, y las reformas del Código Civil de 1981. En primer lugar, la Constitución española de 1978, incorporó las principales transformaciones familiares; la idea de igualdad entre el hombre y la mujer y la idea de igualdad de derechos entre todos los hijos. La equiparación de derechos y responsabilidades entre los cónyuges, anula la idea anterior de autoridad masculina y de dependencia femenina. También en la Constitución se incorporó la posibilidad de ruptura matrimonial, reforzando así la libertad individual y la capacidad de elección del individuo.

La legalización del divorcio en 1981 fue, finalmente, el detonante de la ruptura de un modelo familiar tradicional anclado en la idea del sometimiento personal.

- *Pérdida de centralidad de la familia*

En el tránsito de la sociedad tradicional a la sociedad moderna, la familia ha pasado de ser la institución más relevante a ser una más. En otros tiempos ejercía una cantidad de funciones, y actualmente se ha transformado en una institución especializada en funciones propias, que a menudo se identifican con el afecto y como agente socializador de los individuos. Este tránsito surgió como consecuencia de los acontecimientos que pusieron fin al antiguo régimen. Se transita así desde la organización social primordial basada en lazos de sangre, a una organización social construida deliberadamente. Antes, la estructura social recaía en la familia, mientras que ahora sus agentes principales pasan a ser personas jurídicas, que duran más que los individuos. El control sobre los individuos que ejercían la familia y la Iglesia, pasaron a las manos de las corporaciones y del Estado, pero con un coste elevado. Algunos autores como Ogburn, Nimkoff y Burgess, han coincidido en calificar como pérdida de funciones de la familia la secuencia temporal anterior.

Existe una observación que contradice el modelo forjado sobre la noción de pérdida de funciones de la familia. Se trata del hecho inesperado de que, incluso en una situación en la que la familia española ha estado casi totalmente desprotegida por los poderes públicos, ha atraído hacia sí el desempeño de

nuevas funciones relacionadas con la pésima situación de la gente joven. Ha sido la familia la que la ha atendido en los casos de drogadicción, paro, fracasos matrimoniales y otros.

○ *Los derechos de los hijos*

Entre los cambios más importantes de las reformas de 1981, se encuentran los que han afectado a las relaciones entre padres e hijos, teniendo en cuenta el aumento de los derechos de los últimos. El cambio legal más significativo en las relaciones paterno-filiales se refiere a la autoridad de los padres, y supone la igualdad entre padre y madre con respecto a los deberes y derechos en relación a sus hijos. Desde este año, la patria potestad es compartida entre los dos progenitores, es decir, ambos tienen igual autoridad sobre los hijos comunes. En caso de separación o divorcio, la custodia le corresponde a aquel progenitor con el que convivan los hijos, a no ser que entre ambos acordaran otra forma de acuerdo (art.156). Antes de 1981, la patria potestad correspondía al padre, que exclusivamente podía perderla por una causa muy grave. Aunque los hijos vivieran con la madre, estaban sujetos a la autoridad del padre. Cuando los hijos lleguen a la mayoría de edad, están en el derecho de tomar otras decisiones contrarias a las que tomaron sus padres siendo menores.

○ *Desinstitucionalización*

Se produce un paso de la familia como institución pública a institución privada, y paralelamente la sustitución del modelo único de familia tradicional, que ha estado vigente durante tantos siglos, por la actual variedad de formas de familia.

○ *De institución cerrada a institución abierta*

Cada modelo de matrimonio se completa con su propio modelo de divorcio. Los cuatro tipos de matrimonio que define Louis Roussel en 1980, están relacionados con la presencia o no en ellos del divorcio

El matrimonio institucional es cerrado, y no admite el divorcio. El modelo de matrimonio alianza se completa con un modelo de divorcio en el que hay culpable y, por tanto, sanción. En cambio, en el matrimonio fusión no hay

culpable, ni tampoco en el matrimonio asociación, que se basa casi exclusivamente en el intercambio temporal de servicios sexuales y de compañía. El afán de privatización de su relación por los futuros cónyuges ha hecho que la familia pierda buena parte de su status público. Con frecuencia se reclama que el Estado pague los alimentos a las madres divorciadas con hijos, pero se sigue impugnando la legitimidad institucional de la familia. El divorcio, frente a lo que se cree, no rompe la familia sino nada más el vínculo que une a los cónyuges.

○ *La pluralidad de las formas familiares*

Aunque en cada etapa de la evolución social han coexistido formas mayoritarias y minoritarias de familia, siempre ha existido un tipo constante, que tanto en los pueblos primitivos como en las sociedades industriales avanzadas el tipo de familia predominante ha sido el nuclear o conyugal, compuesto por padre, madre e hijos.

Para estudiar la pluralidad de formas de familia es preciso antes referirse a los tipos de matrimonio, como ha hecho el demógrafo francés Louis Roussel.

Los tipos de familia más importantes del momento actual son: la conyugal o nuclear, la monoparental y la reconstituida. La monoparental consta de un padre o una madre que viven con sus hijos y, para ser exactos, aproximadamente el 90% de ellas están encabezadas por mujeres. La familia reconstituida consta de una pareja que ya ha participado en una unión anterior, y cuyos hijos tenidos en ella se aportan a la nueva, más los hijos propios de ambos cónyuges. Como consecuencia sobre todo a la incidencia del divorcio en unos casos, y a los embarazos de adolescentes, las familias monoparentales abundan en nuestras sociedades, aunque en España no alcanzaban en 1991 ni siquiera el 11%. En cuanto a las recompuestas, no llegan al 4%, teniendo en cuenta que algunos autores la consideran la familia del futuro.

La confusión entre matrimonio y familia conduce a veces a aceptar como formas de familia lo que son fundamentalmente formas alternativas de ella, como los hogares unipersonales y la cohabitación o concubinato, convertida en la actualidad en una forma muy habitual de convivencia.

- *De la desigualdad a la igualdad*

La familia es una institución internamente desigual al estar fundada sobre los criterios propios del sexo y de la edad.

La situación de autoría del varón en la familia tiene antecedentes muy remotos, representaba a la familia y era el sustento familiar. Frente a esa situación, las modernas leyes de matrimonio establecen la igualdad entre los cónyuges, que comparten la patria potestad y tienen derechos y deberes recíprocos. Podemos decir que la relación entre los cónyuges desde el siglo XIX, se basa en la igualdad, el equilibrio y la solidaridad. El principal motivo de la igualdad de los cónyuges dentro del matrimonio, tiene que ver con lo que ocurre fuera de él, y responde a la participación de la mujer en la actividad productiva que repercute en su condición dentro del matrimonio.

- *De la autonomía de la familia a la autonomía personal*

En la familia tradicional, uno de cuyos principales objetivos era la transmisión del patronímico y del patrimonio, la dinámica interior de las relaciones entre los miembros apenas tenía reflejo en el exterior. Los asuntos de la familia eran íntimos. El tránsito de la familia tradicional a la familia moderna se apoya inicialmente en la libre elección del cónyuge, lo cual antes era elegido por los padres o los miembros de la familia sin contar con la opinión de los interesados, y en que poco a poco, van pesando cada vez más los elementos de atracción personal que se sobreponen a los del bien de la estirpe o de la familia.

Su culminación llega cuando el elemento principal para la formación de la familia pasa a ser el ideal de felicidad de los cónyuges, y hasta tal punto es esto así, que el historiador francés P. Aries ha señalado que la etapa de la familia moderna en la cual el centro era el niño, ha cedido ya el paso al reinado de la pareja que destrona al niño, como se refleja en la literatura.

- *La desvinculación de la sexualidad del matrimonio y la procreación*

Hasta hace unas cuantas décadas la gran mayoría de las relaciones sexuales que se mantenían en las sociedades se daban dentro del matrimonio, siendo las

relaciones prematrimoniales y las extramatrimoniales prácticamente inexistentes, y en los casos en las que así fuera, eran muy mal vistas.

Ahora la sexualidad ha cambiado, y se ha constituido como un valor en sí mismo. A esto ha contribuido la participación de la mujer en el espacio del trabajo fuera del hogar, hecho que anteriormente exclusivamente pertenecía a la figura masculina. Al mismo tiempo han contribuido a este cambio la seguridad y fiabilidad de los anticonceptivos disponibles desde los años 60, que liberan casi totalmente a la mujer del temor del embarazo y, por último, el hecho de que los actuales anticonceptivos están controlados por la mujer, habiendo perdido el hombre su anterior papel central en la anticoncepción.

Como se ha indicado, este cambio está relacionado con el diferente status de la mujer, y ha aportado nuevos matices a la batalla de la diferencia de sexos.

○ *De los servicios familiares a los servicios sociales*

Entre las múltiples funciones desempeñadas por la familia a lo largo de la historia, ha sido fundamental la de la solidaridad familiar, tanto entre los cónyuges, como entre los padres y los hijos y entre los propios hermanos. En cierto modo, esta ayuda estaba estrechamente relacionada con la centralidad de la familia extensa. Hoy en día, sin embargo, las sociedades industriales avanzadas son sociedades de servicios, en donde las necesidades de los individuos se cumplen por lo general a través de instituciones especializadas. La protección social en las sociedades de servicios puede obtenerse de distintas maneras: a través de la familia, como ha sucedido tradicionalmente; a través del Estado de Bienestar, que es propio de nuestra época; y a través del mercado, donde se puede comprar (María Teresa López López, 1996). Aun así, existen ciertas diferencias en este ámbito entre unos países y otros; los países mediterráneos se caracterizan por depender más de la protección familiar, y los países nórdicos por el predominio de la protección del Estado de Bienestar.

○ *La revolución de las edades*

A lo largo de la historia el papel que desempeñaban los jóvenes, los adultos y las personas mayores, estaba muy claramente definido. Una fase de aprendizaje

enseñaba lo que había que hacer en la edad adulta y, finalmente, las personas más mayores se retiraban y servían a los demás mediante el consejo y las experiencias acumuladas durante su vida.

En la actualidad vemos “nuevas” etapas de la vida, de la que han hablado autores como Goethe o Shakespeare en la moderna Sociología funcionalista. Así, Parsons señala que la finalización de los estudios, el primer empleo y el matrimonio, son lo que hacen adulto a un hombre y a una mujer en nuestras sociedades. A pesar del poco tiempo transcurrido desde esta última formulación de Parsons, las cosas han vuelto a cambiar debido a causas tan diversas como el aumento de la esperanza media de vida, las dificultades de encontrar empleo, la tardía emancipación o la mayor riqueza de las personas mayores comparadas con los jóvenes. En el caso de España, tiene la edad de emancipación más tardía de todo el continente europeo.

La madurez, por su parte, ha sido la fase de la vida en la que se ha ejercido el poder social y familiar, sobre todo, cuando los trabajos eran fijos y abundaba el pleno empleo. Hoy, parte de ella debido a las circunstancias, se ha convertido más bien en la edad en donde se alargan los estudios con el fin de alcanzar una meta profesionalmente y de la prejubilación.

○ *De la familia como sede de relaciones generacionales a serlo de relaciones intergeneracionales*

Las dos o tres generaciones que antes estaban en contacto en el interior de la familia se han ampliado a cinco, pero también la familia ha cambiado su horizontalidad de otros tiempos por su verticalidad actual.

Hoy en día, por uno o dos miembros por generación, y dada la longevidad de sus miembros, el envejecimiento ha ganado en importancia en las sociedades. Cabe observar que, si en la vida social las comunidades no se forman verticalmente, esto puede no ser aplicable en el territorio de la familia y, por otro lado, es lícito preguntarse si el paso de las relaciones intrageneracionales a intergeneracionales enriquece o no a la familia.

- La incorporación de la mujer al mercado laboral

A lo largo de los últimos años las actitudes y los comportamientos familiares han sufrido múltiples cambios en la sociedad española. Entre los procesos que han originado esos cambios, la participación de las mujeres en la actividad económica, es uno de los fenómenos con mayor importancia.

Si comparamos unas generaciones con otras, el cambio en cuanto a los roles sociales que desempeñan las mujeres, tiene una importantísima relevancia en el interior de las familias. La tradicional división de roles dentro del hogar entre los géneros va desapareciendo, a la vez que las mujeres se incorporan al trabajo remunerado y a la vida sociopolítica, quieren también compartir con los hombres las responsabilidades familiares.

Los principales procesos desencadenantes de esta nueva situación, son la educación femenina y la creciente participación laboral de las mujeres.

Los cambios y transformaciones que se van produciendo en las familias españolas, son algo más tardíos que en el resto de países de Europa. Estos tienen su inicio durante los años sesenta, y se van afianzando lentamente en los años ochenta.

El cambio de actitudes con respecto al trabajo, tanto doméstico como asalariado, nos parece importante en relación con la familia en cuanto refleja nuevas ideologías y valores que han cristalizado en nuestra sociedad en las últimas décadas (Roussel, 1989).

- *La relación de las mujeres con el trabajo remunerado*

A pesar de haber aumentado notablemente las mujeres con trabajo fuera del hogar, aún existen aquellas que no lo tienen, pero les gustaría tenerlo. El aumento de la tasa de actividad femenina ha sido enorme y, aunque sin alcanzar todavía las cifras de los países europeos, la importancia que se da al trabajo remunerado para las mujeres ha cambiado notablemente tanto en España como en el resto de Europa.

El trabajo de la mujer se presenta como una obligación en cuanto a sus aspectos económicos: la necesidad de unos ingresos para ser independiente y la necesidad de aportar un sueldo en el caso de tener pareja o familia. Las múltiples razones de esta nueva situación varían con la edad, la situación familiar y la clase social de la mujer, pero existe una valoración creciente de la importancia que el trabajo

remunerado tiene para las mujeres. El trabajo de las mujeres ha ido adquiriendo un carácter de normalidad, sobre todo entre las más jóvenes, lo que refleja claramente una situación social nueva ya que los espacios sociales y laborales comienzan a ser compartidos por ambos géneros.

El aspecto más representativo de esta evolución es el cambio en el significado del trabajo y la importancia que ha cobrado en la vida las mujeres. El trabajo estructura su vida y es lo que les da el perfil social de sí mismas, es en él donde buscan su autoidentificación más que en sus situaciones familiares o de pareja (Tobio et al., 1996).

El trabajo remunerado de las mujeres adquiere todavía más importancia en las sociedades actuales, ya que compite con el trabajo doméstico y con las formas tradicionales de organizar las relaciones familiares.

Ya no se defiende el poner obstáculos al trabajo femenino, y va desapareciendo la idea de que el empleo de las mujeres produce la destrucción familiar, pero aún existen pensamientos de que el trabajo laboral de las mujeres pueda tener una repercusión negativa en la educación y cuidado de los hijos.

- *Resistencias al trabajo femenino*

La valoración que se hace del trabajo fuera del hogar de la mujer, tiene una serie de características que lo diferencian del masculino. Por una parte, al tratarse de algo que las mujeres quieren hacer a los ojos de los hombres, tenía un carácter voluntario a diferencia del suyo, por lo que las consecuencias que se produjeran en la familia a causa del trabajo extradoméstico de la mujer recaía sobre ella. Este carácter de novedad y voluntariedad del trabajo femenino repercute también en el salario que estas ganan; como se consideraba segundo ingreso, se destinaba a complementos como vacaciones o extras, considerándolo como una ayuda al sueldo masculino que era el fundamental.

Las cuestiones relacionadas con el trabajo femenino no se empezaron a tratar hasta que comenzaron a trabajar fuera del hogar mujeres de clase media y bien cualificadas, puesto que anteriormente, el trabajo femenino remunerado ha sido siempre más frecuente en las familias más pobres al necesitar un aumento de los ingresos. Pero lo que realmente afectar a la distinta organización familiar tradicional, es que las mujeres de todas las clases sociales, y no sólo las que lo

necesitan para sobrevivir, han ido incorporando sus proyectos laborales y profesional a su vida de forma paralela a su vida familiar como anteriormente exclusivamente hacían los hombres.

○ *El desempleo de las mujeres*

Además de examinar las cifras de actividad femenina, hay que tener en cuenta la repercusión del desempleo femenino en sus familias. Dicho desempleo es muy elevado y, además de reducir el nivel económico y de bienestar de las mujeres y de sus familias, condiciona notablemente sus decisiones en torno a asuntos familiares.

A finales del año 1997 había en España 6.321.700 mujeres activas, es decir, dispuestas y en condiciones de trabajar, de las cuales exclusivamente tenían empleo 4.526.300, por lo que estaban paradas 1.795.400. De estas mujeres paradas sólo estaban registradas en el INEM 1.125.100, de las cuales la mitad eran demandantes de su primer empleo o paradas de larga duración, en este caso no se recibe el subsidio del paro (CES, 1998)

TASAS DE PARO DE HOMBRES Y MUJERES EN LA UE, 1996

Países	Hombres	Mujeres
Bélgica	7,6	12,8
Dinamarca	4,9	7,4
Alemania	8,1	10,2
Grecia	6,0	15,4
España	17,6	29,5
Francia	10,4	14,4
Irlanda	11,9	13,0
Italia	9,4	16,2
Luxemburgo	2,2	4,8
Holanda	5,4	8,4
Austria	3,1	5,3
Portugal	6,5	8,3
Finlandia	15,2	16,2
Suecia	10,5	9,4

Inglaterra	9,5	6,5
Total EUROPA	9,6	12,6

Fuente: Eurostat 1997

Entre las mujeres menores de 25 años el paro llega a ser del 45% mientras que es de un 31% en los hombres de esa misma edad. En toda Europa, excepto en Suecia, las mujeres tienen tasas de paro bastante más elevada que los hombres, pero España en particular es el país de la Unión Europea en el que hay una mayor diferencia entre las cifras de empleo masculino y femenino. Como vemos en la gráfica, los hombres tienen una tasa de paro de un 17,6%, y la cifra de mujeres se eleva a un 29,5.

De alguna manera, el desempleo femenino además de ser un reflejo de la economía española y del mercado de trabajo, el cual se encuentra mucho más atrasado con respecto a otros países de Europa, es un problema que deriva de las obligaciones domésticas que se les adjudican a las mujeres y que se traduce como una razón de sus dificultades para el empleo.

El sistema español de bienestar no ayuda a la participación laboral femenina, puesto que ofrece pocos servicios sociales de ayuda a las familias en los dos conceptos clave que compiten en tiempo con la dedicación laboral de las mujeres, el cuidado de los niños y la atención a las personas mayores o minusválidas (Valiente, 1997).

○ *Repercusiones del trabajo femenino*

El aumento de la participación de la mujer en el empleo extradoméstico, plantea diversos cambios en las relaciones familiares y en la organización general de la vida económica. La OCDE creó hace ya unos años un grupo de estudios sobre ello con un enfoque global de los cambios institucionales que le permitirían atacar las contradicciones que existen entre la familia, la colectividad y el empleo. En este estudio se planteó por un lado la necesidad de que las mujeres participaran en la economía por razones de desarrollo y bienestar y, por otro lado, la de ofrecer necesidades institucionales para que las familias pudieran

hacer compatible el empleo de ambos progenitores con la atención del hogar y los hijos. (Blanchard, 1993).

Para analizar cuáles son los trabajos familiares, quién los lleva a cabo y qué apoyos se reciben para ellos, implica conocer diversos aspectos; la participación de los varones, las jornadas y las ocupaciones de las mujeres, las ayudas del ámbito familiar y, lo más importante, la reducción de la carga doméstica que se produce al tener ingresos de dos vías, la reducción del número de miembros de las familias, y la elevación de los niveles de confort.

En el siglo XX ha existido una enorme mejora de las condiciones de la vida doméstica en Europa, lo que ha aumentado la emancipación femenina. Con todo ello, se ha producido a lo largo del siglo un gran avance en la disminución del tiempo de trabajo necesario para el mantenimiento de los hogares, al igual que el tiempo que las familias dedican a los hijos o a los ancianos. Las guarderías, los comedores escolares, las residencias de la tercera edad o los centros hospitalarios, han quitado de grandes cargas a las familias. El cambio en la vida de las mujeres es evidente que es algo indiscutible y que no tiene vuelta atrás.

- Cambio familiar y empleo de las mujeres

El cambio de las estrategias que emplea la familia en el tema de la reproducción social, está muy relacionado al cambio de sistema productivo y a las particularidades históricas de España desde la transición democrática y económica después del franquismo. La igualdad de derechos para hombres y mujeres, la modernización de la economía española, el control voluntario de la fecundidad y el consumo de masas, forman un contexto que promueve el trabajo extradoméstico de las mujeres.

Se debe tener en cuenta también que, la importación del cambio cultural de Europa Occidental a través del turismo, la emigración y los medios de comunicación, favorece la existencia de nuevos métodos de consumo y en consecuencia un aporte salarial a las mujeres. Según Garrido (1993):

“El crecimiento del número de mujeres que se incorporan al mercado laboral, también es el resultado de la expansión educativa en un contexto de desarrollo del Estado de bienestar español.”

Estos cambios han favorecido notablemente al cambio de rol público de las mujeres. La prolongación de los estudios hace posponer el emparejamiento y la fecundidad, y aumenta los costes de oportunidad de contraer matrimonio y tener hijos para las mujeres con niveles educativos altos (Baizán, Aassve y Billari, 2003).

Otra consecuencia de los cambios educativos y laborales que se han experimentado por las jóvenes generaciones de mujeres españolas, son los cambios en las relaciones entre cónyuges. Se puede observar una democratización en las relaciones de poder, una mayor igualdad en la división del trabajo doméstico y mayor incidencia de la ruptura familiar.

En relación al empleo fuera del hogar de las mujeres, podemos ver como de las nacidas entre 1936-1940, un 28% no contaba con ningún estudio, mientras que las nacidas entre 1976-1980, solamente un 1% estaban en esa situación. Las mujeres jóvenes nacidas entre 1976-1980 tienen mayores niveles educativos que sus coetáneos masculinos, ya que un 71% de ellas tienen una titulación de secundaria superior (bachillerato), formación profesional o universidad, mientras que de ellos solo un 61% alcanza esos niveles. Las mujeres con titulación universitaria superan a los hombres desde la generación de 1955-1964. Haciendo una comparación con otros países europeos, España está convergiendo con otros países europeos en cuanto al porcentaje de personas que tienen un nivel igual o superior a la enseñanza secundaria superior, pero no en cuanto a las proporciones de jóvenes que tienen un nivel inferior a éste, que sigue siendo de las más altas de la Unión Europea (Garrido, 2004).

Las mujeres españolas de edades centrales muestran aún tasas de ocupación relativamente bajas comparadas con otros países europeos, en parte a causa de la escasez de trabajo a tiempo parcial. En muchos países de Europa central y del norte, el trabajo a tiempo parcial representa un alto porcentaje femenino, entre el 30% en Francia y el 73% en los Países Bajos, mientras en los países mediterráneos este tipo de empleo oscila entre el 8% en Grecia y el 17% en España e Italia. (Eurostat, 2004).

En los países del sur las madres tienen que elegir más a menudo que en otros países entre una carrera ocupacional continua a tiempo completo o el abandono del trabajo remunerado. Las mujeres españolas de entre 20 y 49 años con uno o dos hijos entre 0 y 14 años tienen tasas de empleo inferiores a las coetáneas en países de la Europa

septentrional. Las mujeres con hijo en esas edades tienen una tasa de empleo del 52% y, si tienen dos hijos, ésta baja al 46,3%, mientras que en Francia las respectivas tasas son del 74,8% y el 65,8% (Eurostat, 2003). Entre los hogares formados por una pareja con sus hijos en los que al menos un miembro trabaja, el 56,3% son hogares de un sustentador, mientras que en Francia son un 36% y en Alemania un 39,7% (Franco; Winqvist, 2002).

- Cambios en los roles familiares y domésticos

Una de las claves del cambio es la transformación del escenario que tienen ante sí las parejas, pasando de un esquema único de convivencia que había anteriormente, el matrimonio, a contar con un panorama de múltiples opciones por las que se opta en función de los estilos de vida, creencias e intereses de cada uno o según los periodos o las etapas de su vida

El concepto de vida completa y éxito ya no pasa necesariamente por contraer matrimonio, aunque incluye como ingredientes fundamentales tener una pareja y tener un trabajo. La decisión de tener hijos, del momento de tenerlos y el número de ellos es consecuencia de un nuevo concepto de ser padres. A rasgos generales, poca gente quiere renunciar a tener hijos en el momento actual, ya que la maternidad y la paternidad sigue siendo un valor muy importante. El tener un hijo entra dentro del proyecto vital de la mayoría de los jóvenes, pero está rodeado de múltiples condicionantes que hacen surgir contradicciones entre los deseos y realidades.

Una dificultad añadida al proceso de cambio hacia una familia más igualitaria es la desvalorización de las tareas domésticas. En nuestra sociedad se ha extendido una imagen muy negativa de las actividades del hogar, probablemente como consecuencia del análisis feminista que se ha hecho de ellas en donde dichas tareas se atribuyen exclusivamente a la figura de la mujer, y por ello, estas desean dedicarse a otras cosas, y hace que sea muy difícil que compartan con los hombres las mencionadas tareas.

Esta dificultad para involucrar a los hombres en la participación de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, constituye la explicación de la caída de la fecundidad. Puesto que, las mujeres también quieren tener su trabajo remunerado fuera del hogar, lo que hace que se retrase el momento de tener hijos o incluso se renuncie a ello.

El desprestigio de las tareas domésticas y de la función de ama de casa que ha tenido su origen entre las propias mujeres, ha alcanzado también a los hombres. Solamente entre los grupos de hombres de edades más avanzadas y de menor nivel cultural, podemos encontrar una valoración positiva del rol de ama de casa. Entre los jóvenes se rechaza la idea de que “ser ama de casa sea tan satisfactorio como trabajar por un sueldo”, idea a cerca de la cual las opiniones están muy divididas y que se acepta en gran medida entre los entrevistados mayores de cuarenta años (Cruz, 1995).

La consideración del trabajo doméstico se ha transformado a la baja. Existen diferentes razones de esta pérdida de valor y prestigio. Por un lado, se ha reducido el valor económico del trabajo doméstico, ya que se ha reducido el esfuerzo y el trabajo necesario para mantener un hogar debido a los avances técnicos. Y, por otra parte, también se ha reducido su valor social en cuanto a la aportación de trabajo personal en el hogar como consecuencia de la aparición de cantidad de bienes y de servicios alternativos en el mercado.

Las mujeres no pueden librarse del trabajo doméstico, por lo que intentan compaginarlo con el trabajo fuera del hogar, lo que implica que ese trabajo doméstico, sea compartido con la persona adulta con la que convivan, es decir, con los hombres. El problema es que gran parte de los mismos se resisten a compartirlo. La posibilidad de repartir estas responsabilidades entre ambos géneros está estrechamente vinculada a las oportunidades laborales de las mujeres.

Optar por el trabajo a tiempo parcial es otra manera para salir del conflicto que enfrenta maternidad y empleo. En este sentido, llama la atención como en todo lo que se relaciona con la conciliación de vida familiar y empleo, el sujeto que ha de adaptarse siempre sea la mujer, y no se piensa en un equilibrio entre ambos miembros de la pareja. Solo recientemente se comienza a hablar de conciliar trabajo y familia refiriéndose tanto para los hombres como para las mujeres.

La segunda fase de un cambio que no ha hecho más que empezar, es la incorporación de los hombres al interior familiar, su participación de las tareas domésticas y el comienzo de sus responsabilidades en el cuidado y atención de sus hijos. Las leyes señalan las mismas obligaciones tanto para padres como para madres.

En el plano de las manifestaciones se reflejan las mismas ideas en el terreno doméstico tanto para hombres como para mujeres. Es una actividad que no gusta, que no es una fuente de satisfacciones, es decir, que está en un nivel bajo de consideración social. Buena parte de los hombres que asumen estas tareas las ven como una colaboración que aportan a la mujer, cuando no deja de ser una obligación más tanto para él, como para la mujer. Sólo minoritariamente, y entre las parejas o matrimonios más jóvenes, se pasa de la mentalidad de colaboración a la de reparto a partes iguales de tareas. Sin embargo, siguen existiendo detalles tipo; “te bajaré la basura”, “te pondré la mesa” o “iré a comprar”, que no reflejan esa igualdad.

Hasta hace muy poco el trabajo doméstico era indiscutiblemente femenino, y la mayoría de la población ya fueran jóvenes o adultos así lo consideraban. Estas actitudes solo empiezan a cambiar a partir de los años ochenta, y con moderación. En una encuesta nacional realizada en 1975 el 81% de los hombres y el 83% de las mujeres, estaban de acuerdo en que: “las faenas de la casa corresponden a la mujer, y sólo en caso de enfermedad de la esposa debe hacerlas el marido”. Estas actitudes van mermando puesto que aumenta el número de personas, tanto hombres como mujeres, que piensan que los trabajos domésticos deben repartirse entre ambos. Diez años después, tenemos otra encuesta similar donde se refleja: un 46% de los entrevistados opina que “las tareas del hogar son cosas de mujeres”, mientras que un 49% no está de acuerdo con dicha afirmación (Inner, 1988).

En los estudios más recientes sólo los entrevistados de mayor edad y menor nivel de estudios, se reafirman en separar los roles masculinos y femeninos y adjudicar los trabajos domésticos a las mujeres.

Debemos tener en cuenta que el cambio en las actitudes no va paralelo a un cambio de comportamientos, por lo que es fácil ver la contradicción entre las imágenes favorables a la pareja que reparte con equilibrio sus tiempos y responsabilidades, y la realidad que reflejan las encuestas acerca de las enormes diferencias que existen todavía entre las responsabilidades domésticas entre ambos géneros, incluso en las parejas en las que los dos trabajan fuera del hogar.

- Las nuevas familias españolas

- Cambios producidos en torno a la familia

Como consecuencia de los cambios demográficos que se han ido produciendo a lo largo del siglo XX, las familias se prolongan más en el tiempo y cada vez coexisten más parientes de diferentes generaciones. Se tienen menos hijos y a la vez se ha reducido el tamaño del parentesco dentro de cada generación. La reducción del número de nacimientos unido al aumento de la esperanza de vida está originando unas familias más largas y estrechas. Nunca en la historia los niños habían tenido tantos abuelos.

Los dos cambios clave del cambio demográfico español, son el aumento de la esperanza de vida y la reducción del número de nacimientos. Estos dos cambios se producen de diferente manera; la esperanza de vida aumenta cada vez más desde principios de siglo debido a las mejoras de las condiciones generales de vida, sobre todo sanitarias e higiénicas, mientras que la reducción de la fecundidad se está produciendo sobre todo en las últimas décadas.

Los hogares españoles siguen estando formados principalmente por matrimonios que viven con sus hijos solteros, aunque el número de personas que conviven en un hogar se ha reducido bastante debido a los cambios mencionados anteriormente. Las formas de convivencia son consecuencia de la suma de fenómenos demográficos (matrimonios, nacimientos o defunciones), y también, de su entrecruzamiento con los comportamientos que son el resultado de decisiones individuales que están guiadas por los hábitos y las normas sociales. Debemos tener en cuenta que, las relaciones entre los miembros de la familia han cambiado, todavía más que las normas de convivencia donde éstas se desarrollan.

- *El aumento de la esperanza de vida*

El aumento del conocimiento sobre la importancia de una buena higiene y los avances en medicina y farmacología, han hecho que, a lo largo del siglo XX las grandes enfermedades coexistentes que acababan con la población desaparecieran. La disminución de la mortalidad infantil y la desaparición de la mortalidad femenina en edades fecundas, derivada de los embarazos y partos, son los principales avances que han permitido ese aumento de la esperanza de vida de la población de nuestro país.

La vida media de la población española de 1900, no tiene nada que ver con la actual. Una mujer nacida en 1900 vivía aproximadamente 35 años, después de pasar por unos siete embarazos, dar a luz a unos seis hijos y dedicarse exclusivamente al trabajo doméstico, y morir en los partos o las fiebres puerperales de esa época.

Una mujer nacida a finales del siglo XX en cambio, puede vivir aproximadamente unos 80 años, de los cuales dedicará a la maternidad un corto espacio de tiempo en donde tendrá uno o dos hijos y a los que criará con diferentes ayudas. La atención del hogar será relativamente repartida con su marido o pareja, aun así, le llevará muchas horas, pero nunca hasta el extremo de las mujeres que hablábamos anteriormente. Y cuando tenga lo hijos criados podrá dedicarse a actividades laborales o de ocio, puesto que tendrá por delante más de treinta años de vida activa antes de la jubilación.

Esta serie de cambios demográficos han equilibrado notablemente las posibilidades sociales de ambos sexos, ya que han desaparecido las realidades biológicas de condicionaban la vida de las mujeres. Tanto es así que, con el paso de los años las mujeres han ido mejorando sus condiciones de vida y alcanzando una esperanza de vida superior a la de los hombres. Teniendo en cuenta la esperanza de vida de hombres y mujeres españoles podemos ver: en 1970 la esperanza de vida de los hombres era de 69,2 años y de las mujeres 74,8. En 1980 la esperanza de vida de los hombres era de 72,5 años y de las mujeres 78,6. En 1990 la esperanza de vida de los hombres era de 73 años, y de las mujeres 80,4. Y, en 1995 la esperanza de vida de los hombres era de 74,3 años y de las mujeres 81,5 (Fuente: Eurostat, 1997). Como se puede ver, ya desde el año 1970, la esperanza de vida de las mujeres ha estado por encima de la de los hombres. Además, España cuenta con una de las más altas esperanza de vida, tanto de hombres como de mujeres, del resto de países del mundo.

○ *Reducción de los nacimientos*

Los rasgos demográficos que ayudan a entender la evolución de las pautas reproductivas son los siguientes: se aplaza la edad de contraer matrimonio, disminuye el número de estos, se retrasa la edad de tener hijos y, se reduce su número. Estos cuatro fenómenos están muy estrechamente relacionados entre sí. La nupcialidad y la maternidad han estado tradicionalmente muy relacionadas, y podemos ver como aun esto se mantiene si observamos la población española. En este aspecto, existen diferencias entre la evolución de estas variables en España y en otros países europeos, donde la maternidad y la nupcialidad no se encuentran tan relacionadas.

En España se ha empezado a notar el aumento de edad en contraer matrimonio más recientemente, lo jóvenes se casan cada vez menos jóvenes y las edades actuales de matrimonio empiezan a parecerse a las de principio de siglo. A su vez, este retraso va acompañado de una reducción del número de matrimonios. La nupcialidad que había aumentado notablemente desde mediados de siglo, decrece en los años ochenta (Eurostat ,1997).

Otro rasgo demográfico estrechamente relacionado con estos cambios es del retraso de la maternidad. La edad de maternidad de las generaciones más jóvenes ha cambiado, puesto que tienen los hijos con edades más avanzadas que tradicionalmente, en etapas en donde las mujeres anteriores ya habían completado su periodo reproductivo y comenzaban a tomar medidas anticonceptivas. Al igual que lo que ocurre con el matrimonio, un número cada vez más elevado de mujeres llegan a los treinta sin tener hijos.

Encontramos sentido al retraso de la maternidad debido al aumento del ciclo de vida, la salud física y la extensión de los periodos de educación de las generaciones actuales. Desde 1990 la edad media de las mujeres que tienen su primer hijo es superior a 28 años (Eurostat, 1997).

El retraso de la maternidad va unido a la disminución del número de hijos. Las tasas de natalidad indican que anualmente nacen menos niños que nunca, y las de fecundidad reflejan que las mujeres tienen a lo largo de su vida, un menor número de hijos. En España se observa el mismo fenómeno que en el resto de Europa, aunque más tarde y con mayor intensidad. En la actualidad, España

tiene una media de 1,2 hijos por mujer, sólo parecido a la alcanzada por Italia en los últimos años. Y si tenemos en cuenta la evolución de las tasas de natalidad que indican los niños que nacen por habitante, España tiene las tasas más bajas del mundo (Eurostat, 1997).

En la actualidad las mujeres tienen menos hijos a lo largo de su vida que las generaciones anteriores. Los índices de fecundidad de cada generación lo reflejan claramente.

○ *Otros cambios*

Las transformaciones en las formas de convivencia se han producido por diferentes motivos; por un lado, por la combinación de los cambios demográficos y por otro, por las nuevas aspiraciones vitales que producen otros tipos de organización familiar. En las formas de convivencia influyen diferentes aspectos, además de los demográficos, también los económicos y las nuevas ideas sobre las relaciones personales. Las formas de convivencia las podemos ver a través de la morfología de los hogares, y se pueden explicar a través de los cambios producidos en torno a las relaciones entre hombres y mujeres en las sociedades desarrolladas. Otro factor de estas transformaciones de convivencia, es la larga dependencia económica que tienen los jóvenes de sus padres, debido a la prolongación de sus estudios o formación profesional.

Las necesidades sociales de las nuevas familias son diferentes a las del pasado. Mientras que nuestros antepasados, al tener un mayor número de hijos, sus prioridades eran mantener económicamente a sus hijos y dedicarles la mayor parte del tiempo, en la actualidad, la sociedad española tiene diferentes prioridades.

La formación familiar en España no sólo se define por el retraso en sus diferentes transiciones, sino también por una mayor pluralidad. Ha aumentado el número de cohabitaciones prematrimoniales, la heterogamia en el emparejamiento, la soltería y el número de nacimientos fuera del matrimonio.

El nacimiento de hijos fuera del matrimonio, lo que incluye madres solteras, que conviven en pareja de hecho, madres solteras solas y madres separadas o divorciadas, ha aumentado muy notablemente en todos los países de la Unión Europea. En España en 1989 no se consideraba legítimo tener hijos fuera del matrimonio; en el caso de los cohabitantes, el embarazo solía precipitar la unión

marital. Los últimos datos muestran cómo ha aumentado la cifra de fecundidad extramarital (en 1994, 10,8%, y en 2001, 19,7%), en parte, por el aumento de la inmigración, puesto que este aumento ha sido mayor entre las madres de nacionalidad extranjera que entre españolas. Si se desagrega por nacionalidad de la madre, vemos que, en 2001 un 17,9% de las madres españolas habían tenido un hijo fuera del matrimonio, frente a un 40% de las madres extranjeras (INE, 2004).

○ Evolución del tipo de hogares

El estudio morfológico de las familias se basa en su análisis como unidades de coresidencia. Éstas se definen por dos dimensiones básicas: por un lado, el número de miembros en una unidad familiar, y por otro, la estructura de la familia o la del hogar.

Se puede apreciar que los hogares crecen por encima de la población, lo que refleja una disminución del número de miembros por hogar. El tamaño medio de las familias españolas alcanzaba 3,87 personas en 1900m 3,74 personas en 1950 y 2,85 personas en 2001 (Requena, 2004), aunque en 1994 y en 2002 España seguía estando a la cabeza de la Unión Europea por tener el tamaño medio de hogares más elevado de todos los países (Eurostat, 2004).

Esta disminución del tamaño de los hogares es debido a diferentes causas: las parejas tienen menos hijos, los hogares son menos complejos, aumentan los hogares sin núcleo familiar y aumenta levemente las parejas sin hijos y hogares monoparentales.

Teniendo en cuenta la estructura de los hogares en España en 2001, vemos cómo está dominada por los hogares de un núcleo familiar con o sin hijos (64,5%), seguido de los hogares sin núcleo o unipersonales (24,8%). Cada vez dominan más estos dos tipos de hogares frente a los hogares/familias polinucleares (2,5%) o extensos (8,2%) (Requena, 1999; Jurado, 2001).

Históricamente, los hogares polinucleares están muy relacionados con la familia troncal, y se fueron disminuyendo a partir de los años sesenta a causa de los cambios socioeconómicos relacionados con los procesos de urbanización, industrialización y terciarización. Las familias extensas eran familias troncales en el momento de viudedad de uno de los cónyuges, pero sobre todo eran el reflejo de la convivencia entre una pareja joven con el padre o la madre enviudada. (Requena, 1995; Garrido y Requena

1996; Jurado, 2001). Esta situación cambió mucho a lo largo de los años noventa disminuyendo los hogares polinucleares entre 1991 y 2002, en parte debido al aumento de la ocupación y contratación indefinida de más jóvenes, y al aumento de la proporción de jóvenes emancipados a partir de mediados de los años noventa (Requena, 2002).

Además, ha aumentado considerablemente el número de hogares unipersonales. En 1994 según afirmaba el Informe FOESSA:

“España es uno de los países del entorno europeo en que existe una menor proporción de hogares unipersonales”.

Pero esta afirmación cambió debido a que, según los datos del censo de 2001, se muestra una proporción de hogares unipersonales del 20%, nivel muy similar al de los hogares unipersonales en otros países del centro de la Unión Europea (INE, 2004; Eurostat, 2004). Este crecimiento de los hogares unipersonales se debía en gran medida al aumento de las personas ancianas que vivían solas, especialmente mujeres.

En 1994 los hogares unipersonales entre solteros o entre separados y divorciados tenían en España un porcentaje bastante bajo en comparación con países como Alemania, Dinamarca o Francia (Eurostat, 1999). Este aspecto ha cambiado mucho en los últimos años. Desde 1987 los hogares unipersonales que estaban formados por una persona de entre 30 y 64 años han estado creciendo continuamente, y según el censo de 2001, ya son mayoría los hogares unipersonales formados por personas de menos de 64 años.

Se debe tener en cuenta también el crecimiento de los hogares de un núcleo sin hijos y de los hogares monoparentales, que en el año 2001 suman entre ambos el 40%, mientras que en el año 1981 sólo representaban el 30% de éstos. Es importante mencionar que las parejas sin hijos en los que la mujer tiene menos de 50 años, se han casi duplicado entre 1987 y 2001 (5,7%), según la Encuesta de Población Activa, lo que está muy relacionado con la infecundidad de las parejas. Los hogares monoparentales en España han ascendido de un 8% a un 13% de los hogares nucleares entre 1981 y 2001, y siguen estando dominados por un padre o madre con un hijo entre 22 años y más, lo que da lugar a ver que se trata sobre todo de viudos y en número inferior de separados y divorciados con hijos (Requena, 2004).

Por lo tanto, la reducción del número de miembros que componen los hogares españoles y el aumento de hogares unipersonales, de hogares sin hijos y de hogares

monoparentales, se puede explicar fundamentalmente por tres factores: en primer lugar, por la menor presencia de hijos debido a la caída de la fecundidad. En segundo lugar, influye también el aumento de la autonomía residencial de los ancianos que hace aumentar la tasa de hogares unipersonales. Y, en tercer lugar, el aumento de las personas solas, separadas y divorciadas que forman hogares unipersonales y monoparentales. (Pérez-Díaz, Chuliá y Álvarez-Miranda, 1998).

El cambio en la vida de las mujeres, ha repercutido muy notablemente en el cambio morfológico de las familias, ya que muchas mujeres con altos niveles educativos no se emparejan, se emparejan, pero retrasan el tener hijos, y se separan o divorcian y pasan a vivir en hogares unipersonales o monoparentales.

- Integrar las nuevas formas familiares

Otro aspecto importante que surge a partir de las nuevas familias, ya sean las formadas por parejas de hecho, homosexuales, monoparentales o del tipo que sean, es la situación de los hijos en estos hogares.

En España, a diferencia de Francia donde todavía se distingue entre hijos legítimos e ilegítimos, no existe ningún tipo de diferencias legales con respecto a estos niños, ya que la presencia o ausencia de matrimonio entre los padres no cambia los derechos de los hijos.

Según Inés Alberdi (1999, p.384) se ha mezclado innecesariamente en el debate acerca de las parejas de hecho la cuestión de los que conviven sin casarse voluntariamente y la de aquellas parejas del mismo sexo a las que la ley no permite contraer matrimonio. Las parejas heterosexuales que conviven de forma estable sin contraer matrimonio, reivindican una serie de derechos similares a los de los casados, pero sin comprometerse en las obligaciones matrimoniales, mientras que las parejas homosexuales están discriminadas en el sentido de que no pueden adquirir los derechos que la ley otorga a los matrimonios aun estando dispuesto a aceptar las obligaciones que el matrimonio conlleva.

Ante este debate, el Parlamento de Cataluña, dio un paso más. El 30 de junio de 1998, aprobó “la Ley de Uniones Estables de Pareja”, en donde quedaba reflejado que tanto las parejas homosexuales como las formadas por un hombre y una mujer que conviven sin contraer matrimonio, pueden inscribirse como unión estable teniendo derechos similares a las parejas casadas. Estos derechos tienen que ver con poder recibir una

pensión compensatoria o de alimentos en caso de ruptura, podrán subrogarse en el alquiler de su pareja si ésta fallece, disfrutar de los permisos laborales que puedan corresponderle en función de su relación y heredar parte de sus bienes.

Esta ley, sin embargo, plantea ciertos problemas a las parejas homosexuales, puesto que no les permite la adopción por parte de la pareja conjuntamente, cosa que sí les está permitido a las parejas heterosexuales. En Europa, solo en Holanda, es posible la adopción de un niño hecha conjuntamente por una pareja del mismo sexo.

La familia sigue siendo algo muy importante para todo el mundo, y así lo reflejan los diferentes estudios sobre ella. No hay crisis de la institución familiar, sino de los valores tradicionales, puesto que, actualmente gran parte de la población no está dispuesta a continuar con una familia entendida como “tradicional”. Estos valores de la familia tradicional como eran la estabilidad matrimonial por encima del conflicto de los esposos, el sometimiento de las mujeres a los maridos, la reclusión en el hogar y la maternidad como destino natural de las mujeres, fue una forma de entender la familia que está desapareciendo. Lo que actualmente se nos plantea como sociedad es la posibilidad de elegir qué camino tomar.

Es evidente que la familia ha cambiado, y por supuesto, siempre van a existir problemas derivados de los cambios e innovaciones, pero si se toman las medidas necesarias que favorezcan el empleo de las mujeres y de los jóvenes y la compatibilidad del empleo y del trabajo para todos, se ganará en bienestar para el conjunto de las familias, se hará más viable la atención a los menores, mayores y discapacitados, y serán más elevados los niveles de ingresos para el hogar. Debido a los avances ganaremos en igualdad, no solo de clase sino también de género, y aumentaremos los niveles de libertad y autonomía, permitiendo tanto a hombres como mujeres tomar sus propias decisiones y no tener que sobrellevar situaciones intolerables.

Se debe mirar hacia atrás para aprender del pasado y seguir hacia delante, confiando en ir hacia un futuro donde las relaciones familiares se construyan a partir de parámetros de igualdad y de libertad.

PARTE EMPÍRICA

Una vez vista la fundamentación teórica, pasaremos a analizar estadísticamente la evolución y los cambios que se han ido produciendo en los fenómenos demográficos y la tipología familiar a lo largo de los años.

○ TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD

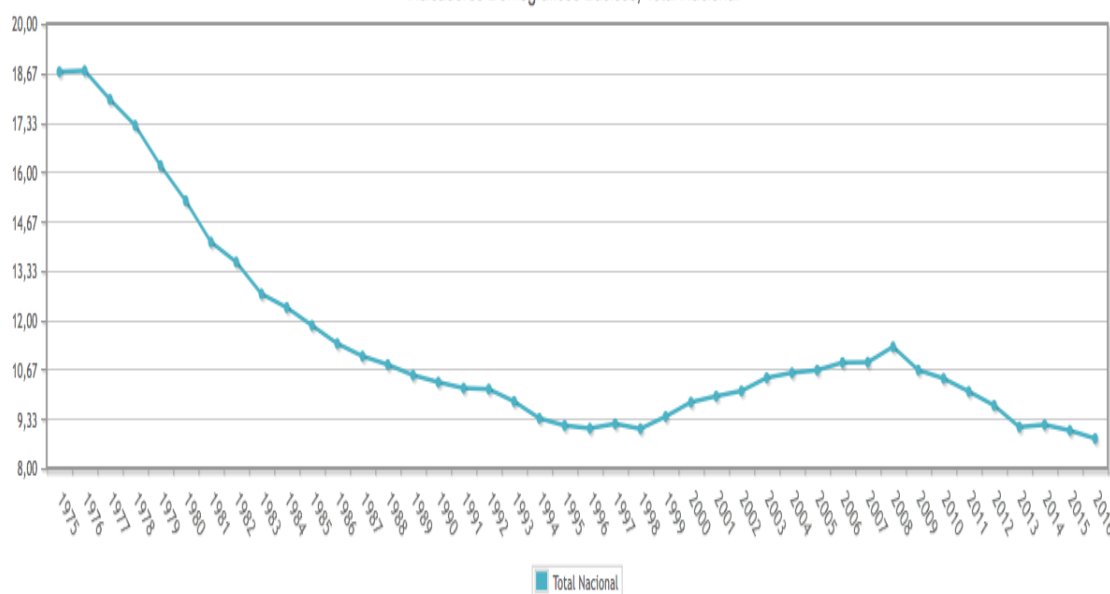
En los siglos XIX y XX se produce un proceso de modernización de la sociedad española, que consistió en un proceso de modernización de la población española, donde hubo una transición de un régimen demográfico antiguo, en el cual, era característico tasas de natalidad y mortalidad muy elevadas, a un régimen moderno, donde ambas tasas tienen niveles muy bajos.

La modernización demográfica comenzó en España en los últimos años del siglo XIX, varias décadas después de iniciada en las naciones más avanzadas. Los censos españoles de 1787 y 1797, que se encuentran entre los primeros de Europa, cifran en 10.400.000 personas el número de habitantes de nuestro país, lo que muestra una densidad inferior a los niveles medios europeos. Entre 1787 y 1857, España creció hasta alcanzar los 15.500.000 habitantes, pero su posición relativa respecto a la mayoría de los países europeos no experimentó grandes cambios.

Entre 1900 y el último censo de 2001, la población española creció de 18.600.000 a 40.700.000 habitantes. Este crecimiento fue similar al de Portugal y más rápido que el de Inglaterra, Francia e Italia, por lo que, lo que separaba a España de estos tres últimos países, más densos y con mayor población, se redujo durante el siglo XX. No obstante, en las dos últimas décadas del siglo el crecimiento de la población española ha sido más reducido, asemejándose al de otros países.

En cuanto a la **natalidad**, **España** ha seguido en líneas generales las características comunes de la transición demográfica, según las cuales la natalidad se ajusta con retraso al descenso de la mortalidad. España, como todo el mundo occidental, experimentó un gran crecimiento demográfico en los años 1950 y 1960 (el baby boom); con la llegada de la democracia y el fin de los años dorados de crecimiento se produjo una pronunciada caída de la fecundidad.

Tasa Bruta de Natalidad.
Indicadores Demográficos Básicos, Total Nacional

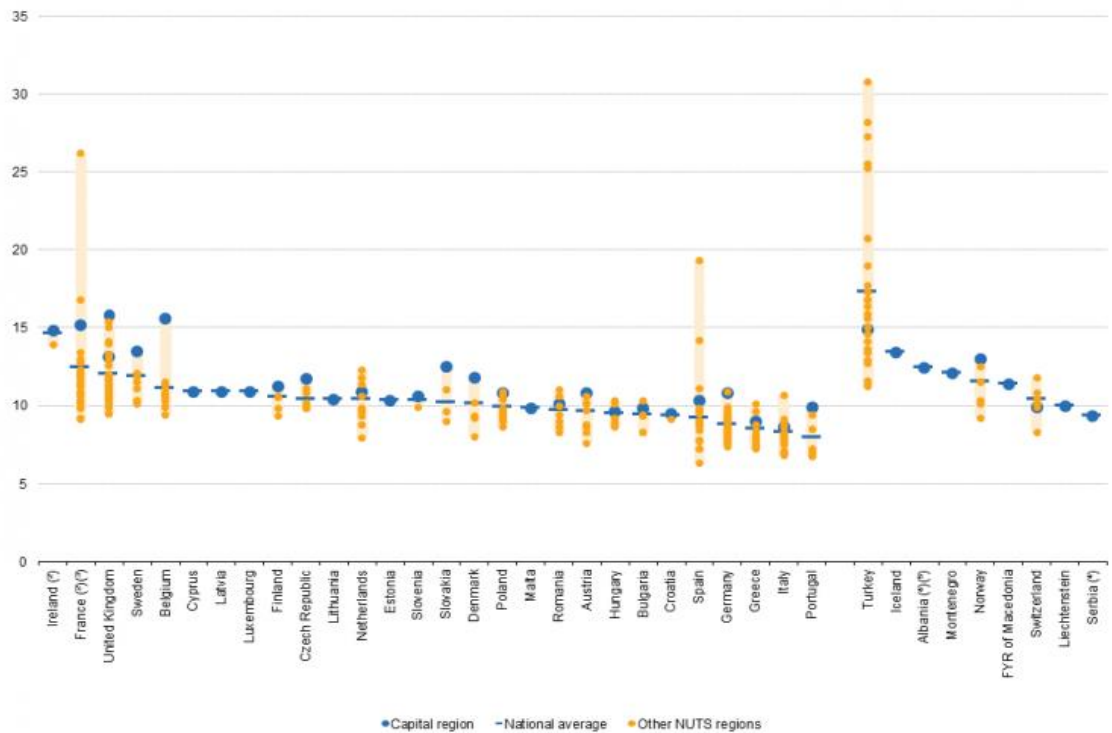


Fuente: INE

Como podemos ver en el gráfico desde 1975, existía una tasa de natalidad muy elevada, encontrándose en aproximadamente un 18,70. Podemos ver cómo a medida que pasan los años se produce un gran descenso hasta el año 2000, con un porcentaje de 8, que comienza a elevarse tímidamente llegando aproximadamente a 10 en el año 2011, comenzando a disminuir el número de nacimiento nuevamente hasta el año 2016, donde el número de nacidos ya se está por debajo de 8.

La **tasa de natalidad en Europa** fue de 10,1 nacimientos por cada 1 000 habitantes en 2014. En los Estados miembros de la UE, la tasa bruta de natalidad alcanzó un máximo de 14,6 nacimientos por cada 1 000 habitantes en Irlanda y también fue relativamente alta en Francia (12,4 nacimientos), el Reino Unido (12,0 nacimientos) y Suecia (11,9 nacimientos). En el otro extremo de la escala, la tasa bruta de natalidad fue de 10,0 nacimientos por cada 1 000 habitantes o menos en gran parte del este de Europa (Bulgaria, Croacia, Hungría, Polonia y Rumanía) y el sur de Europa (España, Grecia, Italia, Malta y Portugal), así como en Alemania y Austria.

Si hacemos una comparativa de estos datos tomados del año 2014, con el año 2014 de la gráfica bruta de natalidad en España, vemos cómo el número de nacimientos está bastante por debajo en comparación con la Unión Europea, habiendo en España en ese mismo año aproximadamente unos 9,20.



(*) The light orange shaded area shows the range of the highest to lowest region for each country. The blue bar shows the national average. The blue circle shows the capital city region. The orange circles show the other regions.
 (†) Provisional.
 (‡) Mayotte: not available.
 (¶) National data.
 (‡) Estimate.

Fuente: Eurostat 2014

En cuanto a la **mortalidad**, la cifra anual de defunciones y la tasa bruta de mortalidad de la **población española** siguieron desde finales del siglo XIX hasta la década de 1950, una tendencia decreciente debida principalmente a tres motivos: la epidemia de cólera de 1885, la gripe de 1918 y la Guerra Civil española. Durante las cuatro últimas décadas, la tasa bruta de mortalidad se ha estabilizado (alrededor de ocho defunciones anuales por cada 1.000 habitantes) como consecuencia del progresivo envejecimiento de la población española y del descenso más lento de los niveles de mortalidad.

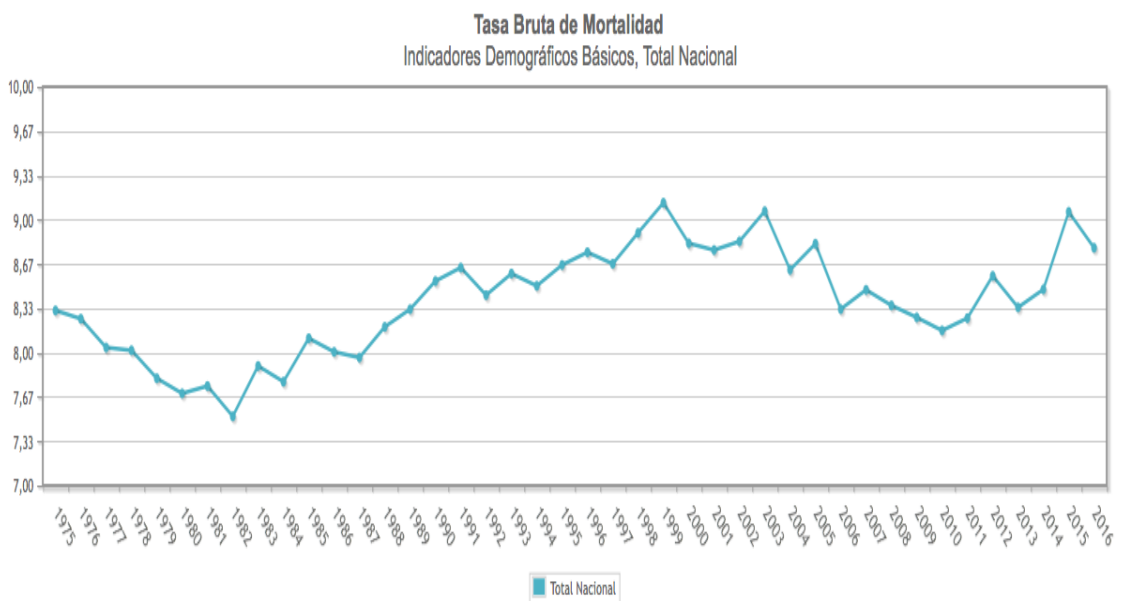
Durante el tercer cuarto del siglo XIX, la esperanza de vida al nacer de la población española estaba por debajo los 30 años, mientras que se acercaba a los

40 años en la mayoría de los países de Europa occidental. La intensa y rápida caída de la mortalidad durante la primera mitad del siglo XX se tradujo en un aumento de cerca de 30 años en la esperanza de vida al nacer.

La esperanza de vida aumentó un 20% (7 años) entre 1900 y 1910, en los años veinte (8,8 años) y en los años cuarenta (12 años). El aumento fue aun de 7 años en la década de 1950 y, aunque más lentamente entre 1960 y 2002 la esperanza de vida ha aumentado en total 9,8 años más hasta situarse en 79,7 años.

La esperanza de vida de la población femenina española en 2002 (83 años) es la más alta de la Unión Europea. La esperanza de vida al nacer de la población masculina (76,3 años), no se encuentra en cambio en la más alta de la Unión Europea.

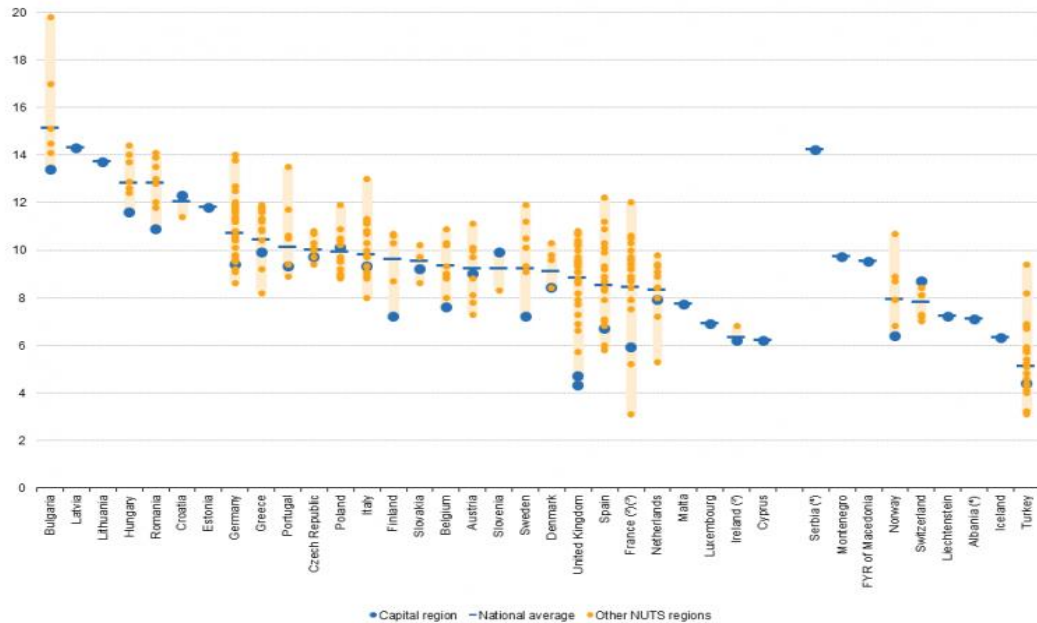
La prolongación de la vida media de las generaciones en España y en otros países, se ha debido fundamentalmente a la disminución de la mortalidad en la infancia. Las tasas de mortalidad posneonatales y del segundo año de vida, que reflejan sobre todo el efecto de las enfermedades infecciosas, descendieron muy notablemente hasta los años setenta gracias a las mejoras terapéuticas, la extensión de la penicilina, los antibióticos y la difusión de nuevas vacunas.



Fuente: INE

En relación a la **mortalidad en Europa**, se produjeron 4,94 millones de muertes en toda la Unión Europea en 2014, lo que supuso un 1,1 % menos que en 2013.

La tasa bruta de mortalidad en Europa fue de 9,7 muertes por cada 1 000 habitantes en 2014, variando de 15,1 en Bulgaria, 14,3 en Letonia y 13,7 en Lituania, a menos de 8,0 muertes por cada 1 000 habitantes en Malta, Luxemburgo, Irlanda y Chipre.



(*) The light orange shaded area shows the range of the highest to lowest region for each country. The blue bar shows the national average. The blue circle shows the capital city region. The orange circles show the other regions.
 (*) Provisional.
 (*) Mayotte: not available.
 (*) National data.

Fuente: Eurostat 2014

El gráfico muestra cómo las tasas de mortalidad varían entre regiones de nivel 2. Se puede comparar con el gráfico anterior de la tasa de natalidad europea, y puede verse que, en general, la tasa bruta de mortalidad varió más en las regiones que la tasa bruta de natalidad. La República Checa registra las tasas de mortalidad más homogéneas entre sus regiones, mientras que existe mucha más heterogeneidad en España, Francia y el Reino Unido; las tasas de mortalidad en las regiones turcas también fueron relativamente homogéneas. En casi todos los Estados miembros de múltiples regiones, la tasa bruta de mortalidad de la región de la capital estaba por debajo de la media nacional excepto Croacia, Polonia y Eslovenia; y también Suiza.

En 2014, cuatro regiones de Bulgaria registraron las tasas brutas de mortalidad más elevadas de la Unión Europea, con una oscilación de 14,5 a 19,8 muertes por cada 1 000 habitantes. La tasa bruta de mortalidad más elevada se registró en la región de Noroeste, que también registró el nivel más bajo de esperanza de

vida. La tasa bruta de mortalidad más baja fue en la región de ultramar francesa de Guyana, con una tasa de 3,1 muertes por cada 1 000 habitantes. Otras regiones europeas con bajas tasas de mortalidad incluyeron a Londres-Centro (Este (4,3) y Londres-Centro (Oeste (4,7)). Otras regiones de capitales registraron bajas tasas de mortalidad, por ejemplo, las de Francia, España, Irlanda, Luxemburgo, Suecia y Finlandia.

○ *TASAS DE FECUNDIDAD*

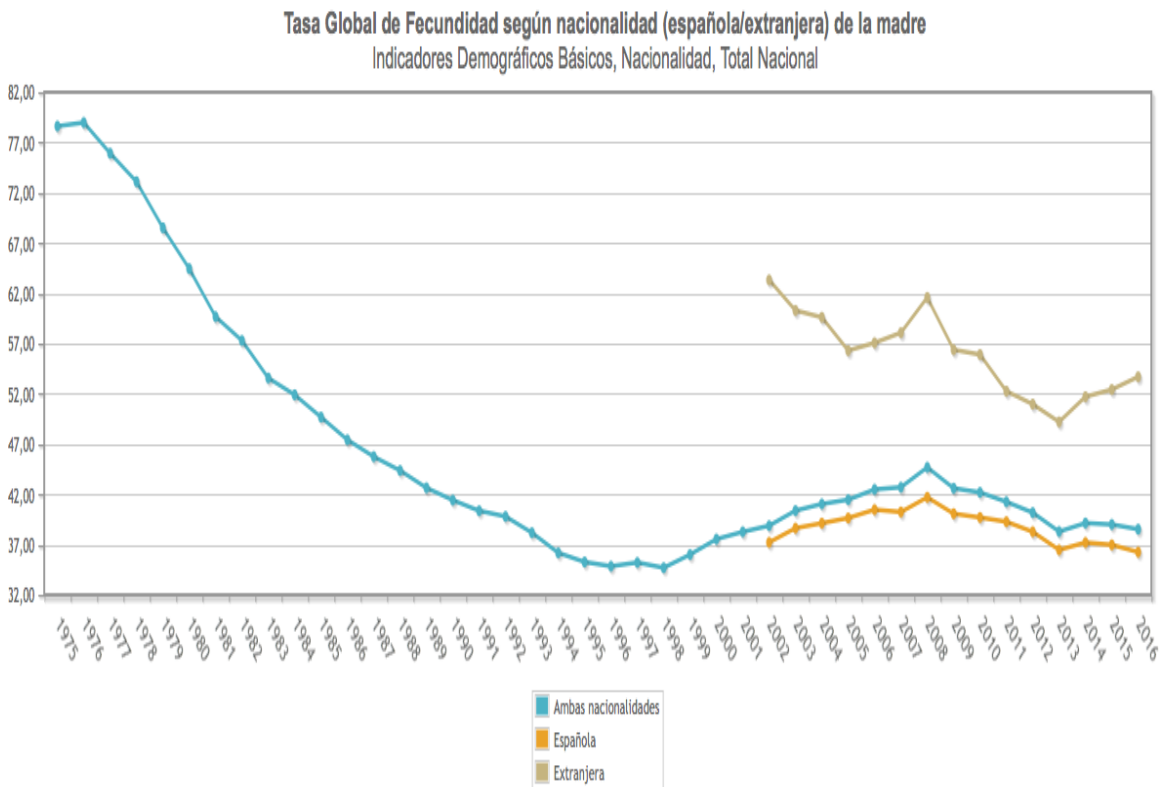
En el año 1975 **España** contaba con uno de los niveles más altos de toda Europa, con un índice sintético de fecundidad (ISF) de 2,8 hijos por mujer. Sin embargo, este índice fue disminuyendo desde 1976 hasta 1998. En 1981 el ISF se situaba por debajo de los 2,1 hijos por mujer. En 1993 el índice cayó por debajo de los 1,3 hijos por mujer. Este umbral caracteriza a los regímenes demográficos contemporáneos de muy baja fecundidad (Köhler, Billari y Ortega 2001).

En 1998, el ISF continuó descendiendo hasta los 1,16 hijos por mujer. Ésta acusada disminución, ha hecho situar a España entre uno de los países con más bajos índices de fecundidad de Europa. Este régimen demográfico de tan baja fecundidad al que algunos autores llaman “depresión demográfica” (Livi-Bacci 2003), es uno de los indicadores que permiten afirmar el fin de la transición demográfica en nuestro país.

Desde 1999 la fecundidad ha experimentado una leve recuperación, pero es cierto que se debe en gran medida a las pautas reproductivas de las mujeres extranjeras que viven en nuestro país, y que tienen más hijos que las nacionales (Cebrián, Iglesias, Llorente y Moreno, 2002). La fecundidad de las mujeres extranjeras supera a las de las nacionales hasta el punto en que, en 2003, casi el total del crecimiento natural que se produjo corresponde a hijos de madres extranjeras.

Esta baja fecundidad en España tiene una serie de motivos que nos podrá ayudar a entenderlo: uno de ellos, es que desde 1980 se produjo un retraso considerable en el calendario de la maternidad, se produjo un cambio en la edad media a la maternidad y la edad media al primer hijo de las españolas. Otro de los motivos que causó este descenso de la fecundidad, fue el gran peso que han adquirido en

nuestro país los nacimientos extramatrimoniales. Y, por último, otra causa, es que las mujeres españolas están teniendo menos hijos de los que en realidad les gustaría tener. Este déficit se sitúa esencialmente entre las mujeres sin hijos o con uno sólo: casi dos de cada tres mujeres no están satisfechas con el número de hijos que en realidad han tenido, frente a sólo una cuarta parte en el caso de las que tienen dos o tres hijos (Bernardi y Requena, 2003).



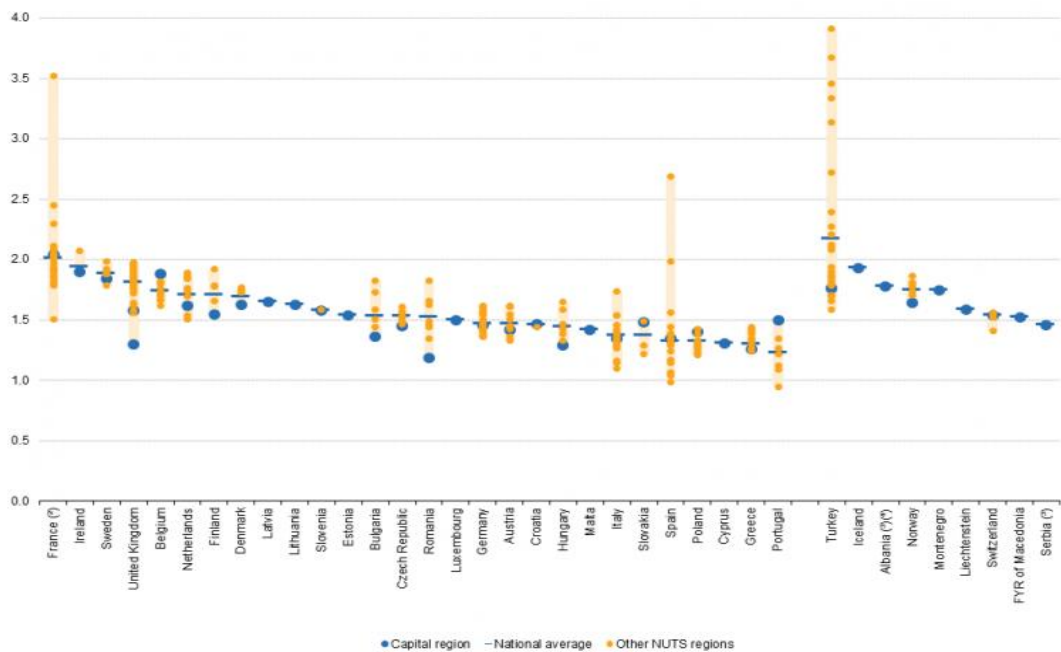
Fuente: INE

En cuanto a la tasa de **fecundidad en Europa**, disminuyó al comienzo del siglo. En 2001 y 2002, la tasa fue de 1,46 nacidos vivos por mujer, pero se recuperó, ascendiendo a 1,62 en 2010, antes de descender de nuevo a 1,54 en 2013 y a recuperarse a 1,58 en 2014. En las zonas desarrolladas, una tasa de fecundidad total de 2,10 nacidos vivos por mujer se considera la tasa de reposición natural, es decir, el nivel en el que el tamaño de la población permanecería estable a largo plazo si no hubiera emigración o inmigración.

La tasa de fecundidad más alta en todos los Estados miembros de Unión Europea en 2014 se registró en Francia (2,01 nacimientos por mujer), seguida

por Irlanda (1,94), Suecia (1,88) y el Reino Unido (1,81). Las tasas de fecundidad fueron, por lo general, más elevadas en los Estados miembros donde la familia como unidad era relativamente débil (baja proporción de personas casadas y alta proporción de nacimientos fuera del matrimonio), la inestabilidad de las parejas era bastante común (tasas de divorcio relativamente altas) y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo era alta. La tasa más baja se registró en Portugal (1,23 nacidos vivos por mujer).

Las diferencias existentes en cuanto a fecundidad pueden estar relacionadas con varios factores, como: la estructura socioeconómica de la población (nivel de estudios, situación laboral, ingresos o la edad); el lugar de residencia (la disponibilidad de infraestructuras, servicios de guardería o el mercado de la vivienda); o factores culturales (creencias y costumbres religiosas, opinión sobre nacimientos fuera del matrimonio o sobre anticonceptivos).



(*) The light orange shaded area shows the range of the highest to lowest region for each country. The blue bar shows the national average. The blue circle shows the capital city region. The orange circles show the other regions.
 (*) Mayotte: not available.
 (*) National data.
 (*) Provisional.

Fuente: Eurostat 2014

○ *TASAS DE DIVORCIO*

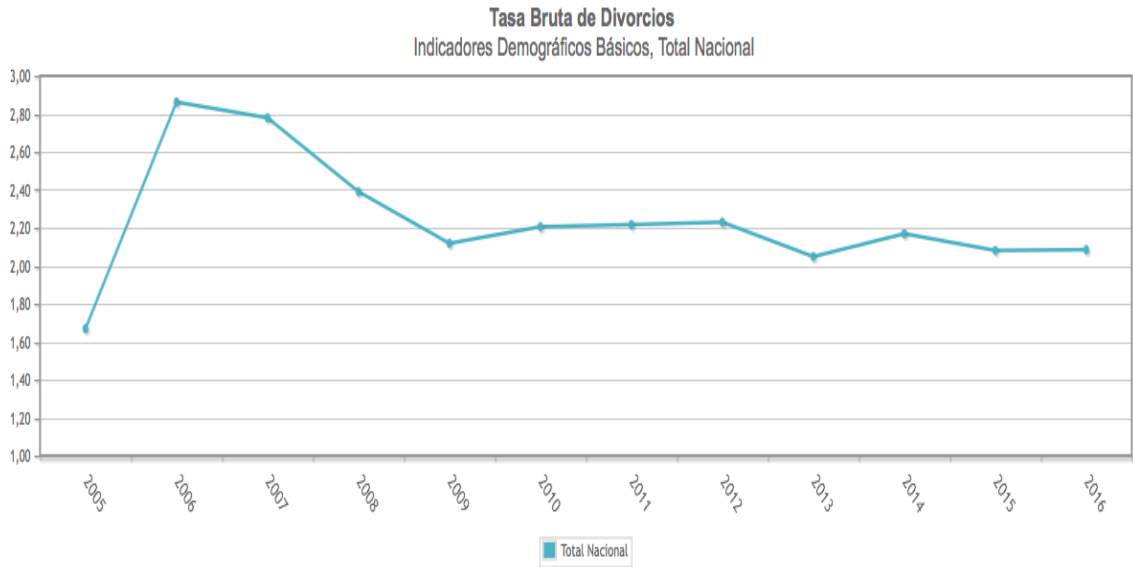
Después de 45 que se derogase la Ley de Divorcio en 1932, el 22 de junio del año 1981 el Congreso de los Diputados aprobó en España la Ley de Divorcio. La Ley fue aprobada por 162 votos a favor frente a 128 en contra y 7 votos en blanco.

La Ley de Divorcio denominada Ley 30/1981, del 7 de Julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil, y se determina el procedimiento a seguir en los casos de nulidad, separación y divorcio no era tan fácil acceder como actualmente.

Antiguamente, para poder acudir al divorcio los cónyuges debían cumplir previamente unos “requisitos”: llevar como mínimo un año sin convivir juntos, pedir la separación judicial y dejar que pase nuevamente un año desde que realizaron la separación judicial. Una vez cumplidos los pasos anteriores ya podían divorciarse legalmente.

Hasta 24 años después, la ley no cambió para adecuarse a las nuevas necesidades de la sociedad y de los matrimonios actuales. Esta nueva ley fue denominada “divorcio exprés”, actualmente en vigor, aprobada en el año 2005.

Entre las principales novedades de esta nueva ley, era que ya no era necesario separarse primero judicialmente, sino que se podía acudir al divorcio directamente, lo que agilizaba mucho más el proceso. Tampoco era ya necesario esperar a que pasase un año una vez terminada la convivencia para poder divorciarse. Ya solo es suficiente con que hayan transcurrido tres meses desde el matrimonio y tampoco hace falta justificar el motivo de divorcio, ni que ambos cónyuges estén de acuerdo, basta con solo un parte.



Fuente: INE

El gráfico muestra exclusivamente la tasa nacional de divorcios desde el año 2005, debido a que en el INE exclusivamente está desde ese año. Aun así, basta con ver como del año 2005 al 2006 el número de divorcios aumentó fuertemente, probablemente debido a la causa mencionada anteriormente de la aprobación en dicho año de la Ley del Divorcio Express. Manteniéndose posteriormente hasta el año 2015 relativamente estable con una leve disminución desde el año 2007.

○ **MATRIMONIOS HOMOSEXUALES**

El Congreso de los Diputados aprobó definitivamente la modificación del Código Civil el 30 de junio de 2005. España se convierte así, en el cuarto país en el que está permitido el matrimonio entre personas del mismo sexo, después de Holanda, Bélgica, y días antes que España Canadá. Dicha Ley, contó con 187 votos a favor, frente a 147 en contra.

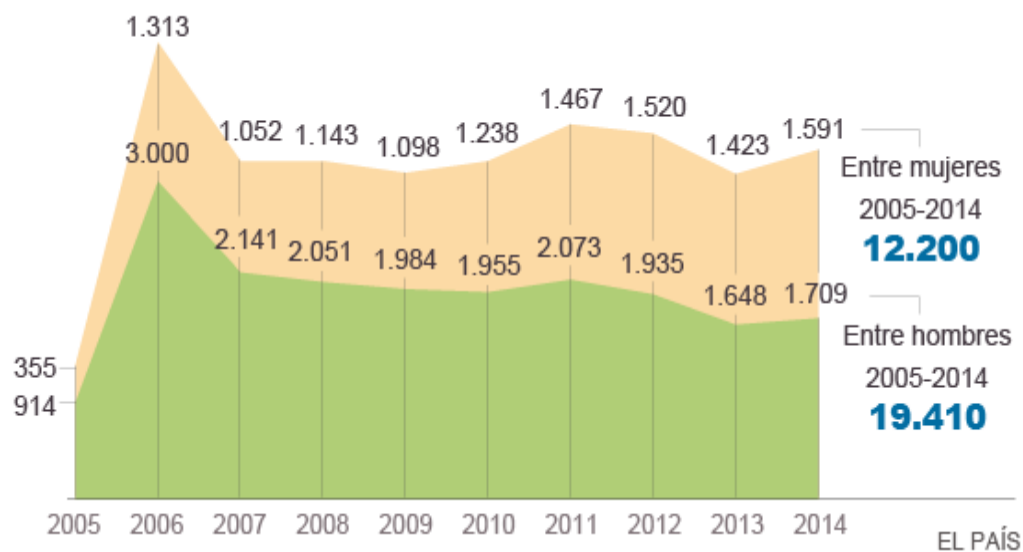
Mediante la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modificó el Código Civil en materia de derecho a matrimonio y uniones de hecho, se sustituyó la expresión marido y mujer por la expresión cónyuges y, añadió un segundo párrafo al artículo 44 CC, permitiéndose actualmente en España la unión en

matrimonio homosexual: “El matrimonio gay tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”.

Los matrimonios homosexuales a partir de este momento son iguales en derechos y deberes; tienen la posibilidad de adoptar conjuntamente y tienen a derecho a una pensión en situación de viudedad: tras la entrada en vigor de la Ley 13/2005 de 1 de julio, que modificó el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, se extendió el ámbito del derecho a la pensión de viudedad, al matrimonio homosexual al igual que venía ocurriendo con el matrimonio común hasta ese momento, ya que las personas que contraían matrimonio del mismo sexo tienen plenitud e igualdad de derechos y obligaciones cualquiera que sea su composición, tanto los referidos a derechos y prestaciones sociales.

La reforma del art. 44 del Código Civil supone una equiparación de requisitos y efectos en el matrimonio cuando los contrayentes sean del mismo o diferente sexo, y supone la sustitución de la referencia marido-mujer por cónyuge, y la de padre-madre por progenitor y en ese sentido el art. 174 Ley General de Seguridad Social resulta plenamente aplicable a los matrimonios integrados por personas del mismo sexo, como si fuesen el matrimonio ordinario conocido hasta entonces.

10 AÑOS DE MATRIMONIO IGUALITARIO



Fuente: El país. Año 2015 (España)

Diez años después, desde que entra en vigor la Ley que permite los matrimonios homosexuales, hasta que se recogen los datos anteriores se produjeron 31.610 enlaces entre personas del mismo sexo según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el gráfico se aprecia claramente cómo una vez aprobada la Ley el número de matrimonios homosexuales se disparó, disminuyendo en el año 2007 y manteniéndose relativamente estable hasta el año 2014.

- *MATERNIDAD FUERA DEL MATRIMONIO*

Tratando este aspecto llevaremos a cabo una comparativa entre la maternidad fuera del matrimonio de las mujeres españolas y las mujeres extranjeras.

Hace más de dos siglos, Malthus subrayó el papel de la nupcialidad tardía y no universal como sistema de control del crecimiento de la población. La decisiva función reguladora de la nupcialidad se sustentaba en la carencia de métodos anticonceptivos eficaces y en que la mayoría de los nacimientos se producían dentro del matrimonio. Sin embargo, a pesar de que su incidencia era relativamente baja, la fecundidad no matrimonial no era excepcional en Europa en la época anterior a la transición demográfica (Laslett, 1980).

En España a principios del siglo XX, la maternidad fuera del matrimonio ocupaba exclusivamente un 4%, y al finalizar el siglo esta proporción se cuadruplicó. Durante el primer tercio del siglo XX, la proporción de nacimientos no matrimoniales experimenta un ligero ascenso: de 3,8% en 1900 a 5,7% en 1930. Durante los años de la Guerra Civil, y una vez finalizada la guerra se produce un aumento perceptible de los nacimientos no matrimoniales (6% en 1943), posiblemente debido a matrimonios frustrados por la mortalidad, el exilio o las cárceles.

En los años sesenta, habiendo finalizado el modelo autárquico, se abre paso a una economía internacional y la intensificación de los procesos de industrialización, urbanización y migración. La esfera familiar, sin embargo, continúa gobernada por valores y hábitos conservadores. En la década de los sesenta y principios de los años setenta, el periodo del baby boom, que ya nombramos anteriormente, el aumento de nacimientos que experimenta España se debe exclusivamente al incremento de nacimientos matrimoniales, ya que los

nacimientos no matrimoniales continúan siendo excepcionales. En 1970, España (con un 1,3% de nacimientos fuera del matrimonio) es, junto con Grecia (1,1%), el país europeo donde la fecundidad no matrimonial es más baja.

En el año 1975, una vez finalizada la dictadura franquista y con cierto retraso con respecto a la mayoría de los países europeos, comienza la tendencia, ininterrumpida hasta nuestros días, de ascenso de la fecundidad no matrimonial (Muñoz-Pérez, 1991).

La democratización de la vida política, social y familiar, la creciente secularización de la sociedad, el avance de las mujeres en el terreno educativo y laboral y una mayor libertad sexual, son algunos de los procesos asociados a esta tendencia. El porcentaje de nacimientos fuera del matrimonio pasa del 2% en 1975 al 8% en 1985 y al 11,1% en 1995. El ritmo de aumento se acelera considerablemente a partir de la segunda mitad de los años noventa, y en el año 2003 los nacimientos no matrimoniales pasan a representar el 23,2% de los nacimientos, es decir, cerca de 1 de cada 4 nacimientos.

El aumento inicial de la fecundidad no matrimonial en la segunda mitad de los años setenta precede al cambio legislativo. En 1981 se modifica el Código Civil para adaptarse a la Constitución, que proclama la igualdad de todos los españoles ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento (artículo 14). Se elimina el concepto de ilegitimidad, y se establece la igualdad de derechos entre los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio. En el periodo 1980-1995, aumentan los nacimientos no matrimoniales, pero la tasa de fecundidad no matrimonial se mantiene relativamente estable. No es hasta la segunda mitad de los años noventa cuando todos los indicadores experimentan conjuntamente un marcado ascenso.

Las tasas de fecundidad matrimonial experimentan una reducción del 50% desde 1978 hasta 1998, seguida de una relativa estabilización. Las tasas de fecundidad no matrimonial, en cambio, experimentan un ligero aumento al inicio de ese mismo periodo, pero se mantienen relativamente estables durante la segunda mitad de la década de los ochenta y la primera mitad de la década de los noventa (alrededor de 10 nacimientos por 1.000 mujeres no casadas de 15 a 44 años). Es

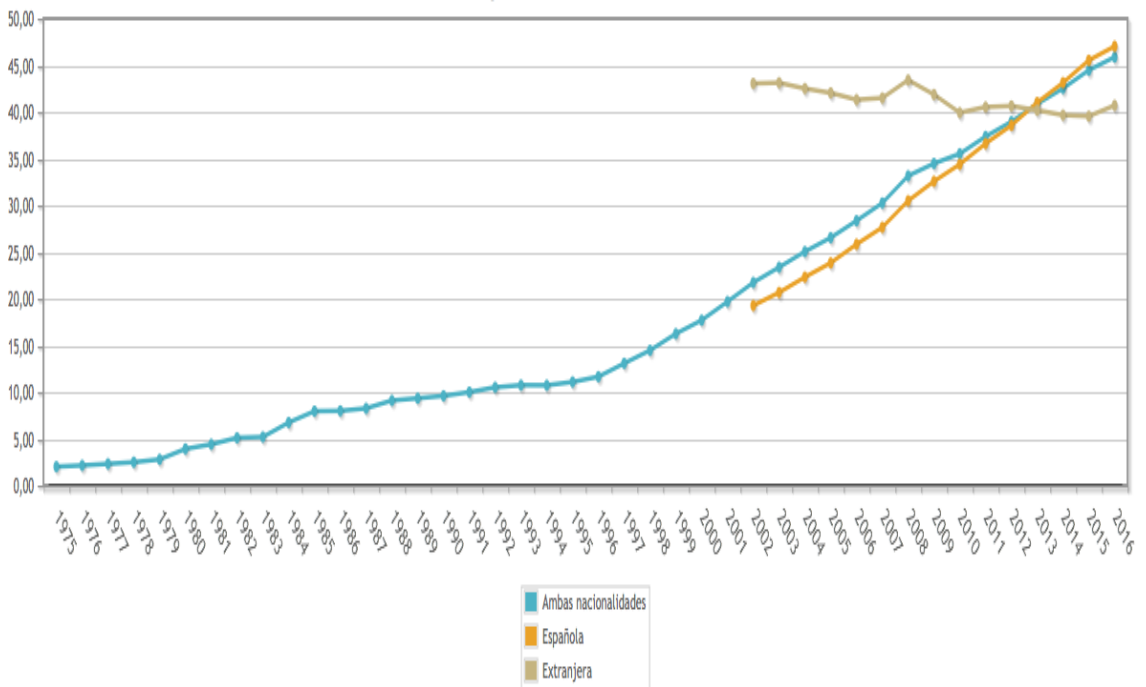
a partir de entonces cuando asciende notablemente, hasta alcanzar los 20 nacimientos por 1.000 mujeres no casadas en el año 2002.

Otro aspecto a tener en cuenta es que, la contribución en España de la población extranjera al número de nacimientos cada año es importante. Un 22,5 % de los nacidos en 2013 en España procede de parejas donde al menos uno (padre o madre) es extranjero.

El aporte de la inmigración exterior a la población española elevó los indicadores de fecundidad durante los primeros años del siglo XXI y en los últimos años, el descenso de población extranjera ha contribuido al descenso de los mismos.

La incidencia de la fecundidad sobre las mujeres extranjeras en 2013 resultó superior a la española, de media tienen 0,3 hijos por mujer más que las españolas y las madres extranjeras que dan a luz su primer hijo son unos 4 más jóvenes que las españolas.

Porcentaje de nacidos de madre no casada según nacionalidad (española/extranjera) de la madre
Indicadores Demográficos Básicos, Nacionalidad, Total Nacional



Fuente: INE

La gráfica a nivel general como vemos se encuentra disponible desde el año 1975 hasta el 2015. Se refleja claramente como el número de nacimientos en madres no casadas ha ido aumentando claramente como los años. Centrándonos en las madres españolas, la tasa solo se encuentra disponible en el INE desde el año 2002 hasta el 2015, pero es evidente que teniendo en cuenta exclusivamente estos últimos años el ascenso de madres no casadas ha ascendido considerablemente. Esto fue debido en gran medida, sobre todo a partir del año 1998, a que la sociedad española pasó de tener ciertas creencias católicas donde la maternidad estaba exclusivamente ligada al matrimonio, a dispararse la cifra de nacimientos fuera del matrimonio debido al abandono de esas mismas creencias, lo que supuso como vemos en el gráfico el ascenso más rápido de todos los años.

La tasa de madres no casadas extranjeras, también solo disponible desde el año 2002 hasta el 2015, se ha mantenido prácticamente estable es un porcentaje elevado a lo largo de todos esos años. Por lo que se puede deducir que en años anteriores la tasa de madres extranjeras no casadas, siempre ha estado por encima de la tasa de madres no casadas españolas.

○ *USOS DEL TIEMPO. HOMBRES Y MUJERES*

En la Encuesta de Empleo del Tiempo que publica el INE podemos ver si se han producido cambios en los últimos años en la distribución de los trabajos reproductivos y de cuidados entre mujeres y hombres. El análisis más detallado y con perspectiva temporal (antes y después de la llegada de la crisis económica a España) que proporciona esta encuesta, permite comparar la evolución de la distribución de los trabajos entre mujeres y hombres en los últimos siete años.

Si analizamos los datos más actualizados que corresponden a 2009-2010, se puede ver que las mayores diferencias están concentradas en el porcentaje de personas y tiempos dedicados al trabajo remunerado, donde existe una diferencia de diez puntos porcentuales en la participación de los hombres con respecto a las mujeres, y donde aquéllos declaran emplear una hora y doce minutos más diarios. Pero en relación a trabajos reproductivos y de cuidados, el 91,9% de las mujeres declara realizar trabajos relacionados con el hogar y la familia (no

remunerados), mientras el 74,7% de los hombres hace algún trabajo en este ámbito. Además, las mujeres dedican casi dos horas diarias más que los hombres a estos trabajos.

Tabla 10 – Evolución del porcentaje de personas que realiza las actividades y duración media diaria de cada actividad según sexo. 2002/2003-2009/2010

	2002/2003		2009/2010		Variación	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
% de personas que realiza la actividad (1)						
Cuidados corporales	100	100	100	100	0,0	0,0
Hogar y familia	70,0	92,7	74,7	91,9	4,7	-0,8
Medios de comunicación	86,8	86,0	88,0	88,7	1,2	2,7
Trayectos y empleos del tiempo no especificados	86,9	81,0	86,8	81,6	-0,1	0,6
Vida social y diversión	66,2	67,4	56,0	59,3	-10,2	-8,1
Deportes y actividades al aire libre	42,7	38,1	42,7	36,9	0,0	-1,2
Trabajo remunerado	43,3	25,2	38,7	28,2	-4,6	3,0
Aficiones e informática (3)	23,0	13,0	35,6	23,9	12,6	10,9
Trabajo voluntario y reuniones	9,5	15,1	9,4	14,8	-0,1	-0,3
Estudios	13,3	14,0	12,5	12,7	-0,8	-1,3
Duración media diaria (en horas y minutos) (2)						
Cuidados corporales	11:24	11:21	11:33	11:26	9	5
Hogar y familia	2:08	4:45	2:32	4:29	24	-16
Medios de comunicación	2:48	2:28	3:06	2:49	18	21
Trayectos y empleos del tiempo no especificados	1:27	1:21	1:25	1:21	-2	0
Vida social y diversión	2:18	2:09	1:54	1:43	-24	-26
Deportes y actividades al aire libre	2:12	1:43	2:03	1:40	-9	-3
Trabajo remunerado	8:22	6:51	7:55	6:43	-27	-8
Aficiones e informática (3)	1:59	1:35	2:05	1:38	6	3
Trabajo voluntario y reuniones	1:54	1:46	2:10	1:51	16	5
Estudios	5:18	5:09	5:13	5:05	-5	-4

Notas: (1) La variación se refiere a la diferencia en puntos porcentuales. (2) La variación hace referencia a la diferencia en minutos. (3) En 2002/2003 era "Aficiones y juegos".

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de empleo del tiempo*, varios años.

En la tabla, podemos ver las diferencias que se establecen en el uso del tiempo entre hombres y mujeres. Aunque si es cierto que existe un pequeño progreso, aunque mínimo, entre hombres y mujeres del año 2002-2003 a los años 2009-2010.

Los datos reflejan, por tanto, la persistencia de una estrecha relación entre los roles de género asignados a cada sexo y los usos del tiempo, no sólo en cuanto al trabajo remunerado y no remunerado, sino también respecto a los espacios público y privado.

El área en la que se observan mayores cambios en estos siete años es en el empleo del tiempo en trabajos relacionados con el “Hogar y la familia”, donde el porcentaje de hombres que participa en estas actividades ha aumentado en 4,7 puntos. Además, éstos afirman dedicar 24 minutos más que en el período anterior, frente a las mujeres que dedican 16 minutos menos. El porcentaje de mujeres que realizan actividades en este tipo de trabajos ha disminuido un 0,8%.

También debemos tener en cuenta las diferencias en relación al trabajo remunerado, pues disminuye ligeramente el tiempo dedicado a esta actividad en ambos sexos, aunque, comparativamente, ha descendido en mayor medida el tiempo que dedican los hombres al empleo (27 minutos frente a sólo 8 en el caso de las mujeres). Además, porcentualmente se ha reducido su participación 4,6 puntos porcentuales, mientras la de las mujeres ha aumentado en 3 puntos.

Se puede destacar también la notable disminución en el empleo del tiempo que tanto unas como otros dedican a actividades relacionadas con la “Vida social y diversión” (26 y 24 minutos respectivamente), así como en el porcentaje de personas que realizan estas actividades (8,1 puntos porcentuales menos en el caso de las mujeres y 10,2 en el de los hombres).

No obstante, y dejando a un lado si los cambios que hemos observado en los diferentes terrenos, son debidos a una evolución de la sociedad hacia un reparto más equitativo de los tiempos entre mujeres y hombres o, por el contrario, son derivados de la coyuntura actual, parece claro que aún queda camino por recorrer para lograr esa igualdad, especialmente en relación con la corresponsabilidad en los trabajos reproductivos y de cuidados, elemento fundamental para conseguir la igualdad. Puesto que, a nivel general, la mayoría de la sociedad, todo tanto hombres como mujeres hemos evolucionado, se piensa que las tareas del hogar deben repartirse por igual, para compaginar mejor la vida laboral con la vida privada. Eso sí, aun, ese pensamiento no se lleva a la práctica en la mayoría de los casos, lo que se deduce que en realidad ese gran paso que se supone que ha dado la sociedad, no ha sido tan grande como debería.

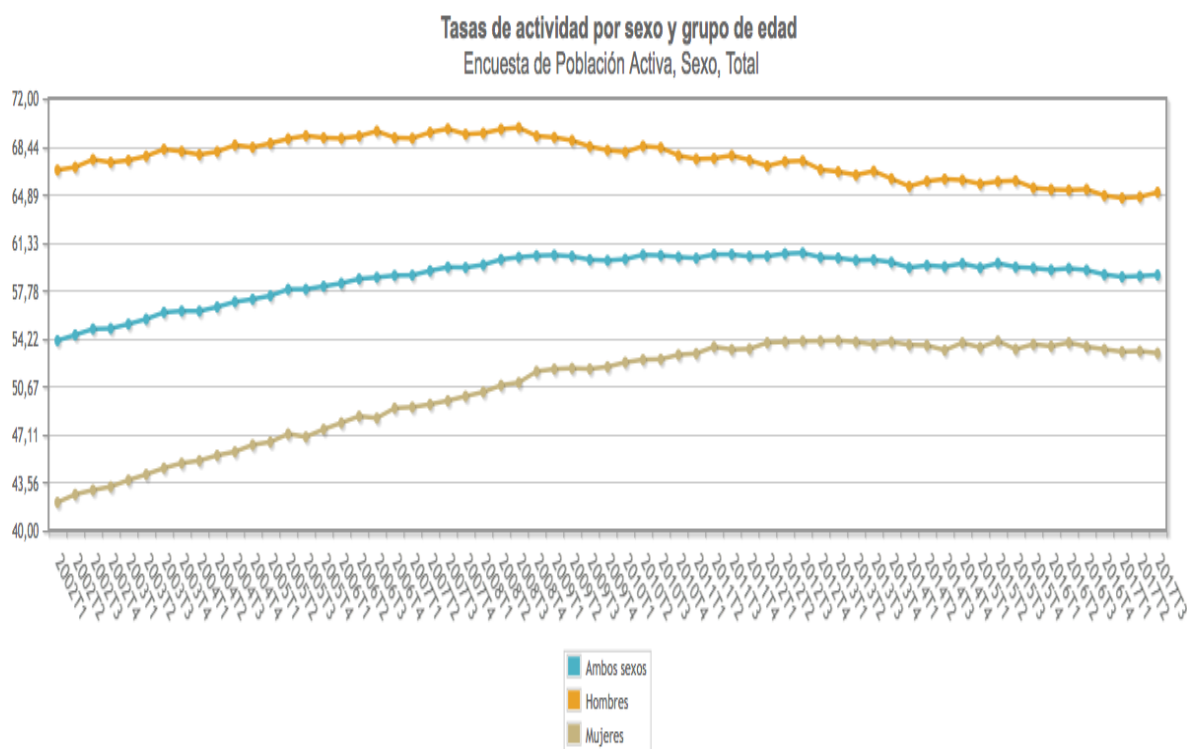
○ *TRABAJO FUERA DEL HOGAR (TASA DE ACTIVIDAD)*

La teoría económica ofrece distintos argumentos para explicar las diferencias entre mujeres y hombres existentes en el mercado de trabajo. Diferencias relacionadas con las tasas de participación y desempleo, tipos de contratos, actividad desarrollada, nivel salarial...

En primer lugar, los argumentos explican las diferencias existentes a partir del comportamiento de las mujeres en el mercado laboral, destacando las peculiaridades de la oferta de trabajo femenina. Algunos sostienen que las diferencias por razón de género en términos de salarios y ocupaciones son la consecuencia de diferencias en niveles de cualificación y preferencias.

Y, en segundo lugar, por el contrario, otros argumentos examinan cómo se construye la demanda de trabajo femenina por parte del mercado a partir del comportamiento de empresas y trabajadores. Estas teorías sostienen que la discriminación en contra de las mujeres juega un papel importante a la hora de explicar dichas diferencias. Esta discriminación tiene un doble sentido, al afectar a las mujeres antes y después de su entrada en el mercado de trabajo.

Como ya se ha mencionado a lo largo del trabajo, las mujeres siguen dedicando mayor tiempo que los hombres a las tareas del hogar y al cuidado de los hijos, aunque este sea un camino en el que se ha avanzado aproximándonos a la igualdad, lo que hace que prime en las mujeres los contratos a tiempo parcial (Jimeno y Toharia, 1996).



Fuente: INE

La tasa de actividad se encuentra disponible en el INE desde el año 2002 hasta el año actual. En el gráfico podemos diferenciar claramente la diferencia existente entre hombres y mujeres a la hora de trabajar fuera del hogar. Como se ve, el porcentaje de hombres que trabajaban fuera del hogar desde el año 2002 ha sido elevado y prácticamente estable hasta el año actual. A diferencia de la tasa de actividad de las mujeres que, aunque como se ve, ha ido aumentando con el paso de los años, sigue siendo bastante inferior a la de los hombres.

CONSECUENCIAS Y NECESIDADES DE LOS NUEVOS TIPOS DE FAMILIA EN LA EDUCACIÓN

Como hemos ido viendo a lo largo del trabajo, está muy claro como la sociedad ha ido cambiando, y como consecuencia los tipos de familia y las formas de educar. Si pensamos a cerca de la relación entre los modelos de familia y la educación, podemos distinguir dos vías diferentes. Por un lado, la aparición de diferentes

modelos de familia nos “educa a los adultos”, y aún mucho más a los maestros y profesores, ya que aparte de tratar con los alumnos, tenemos que tratar de forma muy directa con las familias, y aun mucho más, en la etapa infantil, donde la buena relación y comunicación familia-escuela tiene una gran importancia para el desarrollo integral del niño. Y, por otro lado, hay que tener en cuenta que estos cambios pueden estar modificando la forma en que educamos a los niños, niñas y adolescentes.

Aceptar la pluralidad y la diversidad de familias que hoy en día existen, ha supuesto un reto para las personas más mayores que se han educado en otro tipo de sociedad y donde el tipo de familia “siempre era el mismo” y tenía unos patrones muy marcados. Los seres humanos siempre ponemos resistencia al cambio, y en este caso, el cambio de la tipología familiar supone un gran cambio. Muchas personas se niegan a que este cambio se produzca, porque es mucho más cómodo desenvolverse en una situación conocida que desconocida.

La familia desempeña un papel fundamental en la educación, por tanto, en gran medida las creencias y formas de educar a sus hijos que tenga una familia repercute muy directamente en los mismos.

La presencia de las familias “alternativas” o nuevos tipos de familia, como se han ido nombrando, es un cambio claro y evidente que existe en nuestra sociedad y al que no podemos cerrar los ojos. Como cualquier cambio, tiene su parte negativa, y su parte positiva, y trae consigo diversas necesidades. Por tanto, en el caso de los profesores debemos conocer muy profundamente estos cambios en la tipología de las familias y en cómo pueden afectar a la educación y desarrollo de los niños, ya que como he dicho anteriormente, vamos a relacionarnos en un futuro muy directamente con dicha diversidad familiar.

Está claro, que para que los niños vean de manera normal y con naturalidad los diferentes tipos de familia, aunque no sean igual a la suya, deben ver en sus padres normalidad ante este tema. Si un niño oye hablar a sus padres sobre un compañero suyo cuyos padres están separados y han formado otra familia cada uno por separado de manera despectiva o no adecuada, como es evidente, el niño verá ese tipo de familia como algo “malo”. Por tanto, la actitud de los padres ante el tema, es muy importante. Es bueno que los padres hablen a los niños sobre el tema con naturalidad y explicándoles que no todas las familias son como la suya, sino que

existe gran variedad y todas son igualmente válidas. Por tanto, si los padres transmiten normalidad ante este cambio, es muy probable que los niños estén educados en esa normalidad, lo que hará que respeten todas las diferencias.

Las familias se enfrentan a dicha realidad cuando sus hijos crean su propia unidad familiar. Convivir en pareja sin casarse, es un cambio que la sociedad actual tiene asumido y lo ve con mucha normalidad. Las familias monoparentales como consecuencia de una separación, o las reconstituidas, también tienen alto grado de aceptación. Sin embargo, cuando las mujeres o los hombres deciden tener hijos sin pareja o las familias homosexuales, encuentran mucha más resistencia. Las distintas formas de tener hijos con los que compartir el proyecto de vida (adopciones, métodos de reproducción asistida) suscitan bastante rechazo.

Los estereotipos sexistas y homófobos, hacen que existan grandes problemas a la hora de la educación. La investigación en este campo ha manifestado que no existen diferencias en el desarrollo entre los niños y niñas pertenecientes a los distintos modelos de familia. Los problemas aparecen únicamente en las familias homoparentales, y se deben al rechazo que en ocasiones sufren estos niños en la escuela por parte de sus compañeros. Lo que hace en muchas ocasiones, que se favorezca la violencia y el tan sonado “bullying”.

La normalidad, y por tanto la igualdad, ante los diferentes tipos de familia es la mejor arma para llevar este tema a la educación. Esto no quiere decir que no se adapte la forma de educar, si fuese necesario, a las necesidades específicas de cada caso. Un ejemplo muy común, puede ser cuando se celebra el día de la madre o del padre. Nosotros como docentes, debemos tener en cuenta las diferentes características que tengamos en nuestra clase y como tratar en concreto este tema. Como es muy común en la actualidad, en muchos colegios para evitar problemas es no “celebrar” dichos días y así, no tener que hacer ningún tipo de diferencia.

Otro de los problemas que puede surgir con las diferentes tipologías familiares, es por ejemplo en el caso de las familias monoparentales, la mayor dificultad que le puede suponer, ya sea padre o madre, acudir a reuniones o actividades del colegio de su hijo. En el caso de padres separados, como ya sabemos, es importante que ambos progenitores estén al corriente de la educación de sus hijos, por lo que a la hora de reuniones con los tutores esto pueda suponer un problema para ellos.

Ciertamente, todo lo dicho implica un importante cambio en la escuela que es difícil que se produzca si la mentalidad de los docentes y de las propias familias no se modifica a su vez.

No solamente pueden ocurrir problemas en la escuela, sino que el tipo de familia puede repercutir muy notablemente en el comportamiento del niño en casa. No dar al niño el lugar que ocupa y no dialogar con él sobre los problemas que pueden ir apareciendo en su familia, o en caso de familias monoparentales, ya sean por separación, viudedad, padres o madres solteros... pueden dar lugar a niños tiranos, caprichosos, desafiantes, los cuales se creen que toda atención debe ir para ellos. Y, en casos mucho más extremos, pueden existir fugas del domicilio, absentismo escolar, robos, engaños... Todo este tipo de comportamientos tienen diferentes causas, algunas de ellas podrían ser; la excesiva permisividad, materialismo, consumismo, falta de autoridad, falta de comunicación, frustración ante una situación que el niño o adolescente no entiende y le supera, como por ejemplo podría ser una separación, en la cual, es importante hacer ver a los niños que ellos no tienen ninguna culpa. Puesto que en numerosas ocasiones los hijos se auto culpan de esta situación y les puede acarrear grandes problemas en el futuro.

Por ello es importante que los padres tengan un alto grado de comunicación con sus hijos, y que los mismos, vayan estando al corriente acorde a su edad del tipo de familia en el que vive y de los problemas que pueden surgir.

Por otro lado, algunos autores señalan ciertos problemas existentes en estos nuevos tipos de familia. Según apunta Madruga (2006), las familias monoparentales manifiestan cierta preocupación con los problemas económicos y demandan prioritariamente este tipo de apoyo. Estos datos son coherentes con su situación económica que sitúa a más del 50% de las familias en una franja de ingresos entre los 1000 y los 1500 euros. Los análisis sociológicos señalan a las familias monoparentales como expuestas a un mayor riesgo de pobreza. Entre los datos específicos hallados en el grupo de familias monoparentales, cabe destacar la exposición al conflicto en sus familias y, en muchos, casos unas relaciones deficitarias con el padre biológico. Estos hechos han sido señalados como factores de riesgo para el ajuste psicológico infantil por la literatura científica (Cantón,

Cortés y Justicia, 2007) y requerirán de políticas específicas de intervención familiar.

Las familias reconstituidas también comparten bastante preocupación por los problemas económicos; aunque su situación económica sea mejor, al aportar dos sueldos a la economía familiar, se debe tener en cuenta que el número de miembros de la familia aumenta en estas familias al reunir en la misma hijos de relaciones anteriores y que, en muchas ocasiones, deben pagar una pensión a sus ex parejas. Estas familias son también las que alcanzan el mayor nivel de demanda de servicios en términos generales y las que, junto con las familias adoptivas, solicitan un servicio de consultas psicológicas sin costes, para evitar o atajar problemas que puedan surgir de su nueva situación familiar. Esta demanda tiene sentido ya que pueden aparecer conflictos, y cuyos miembros deben afrontar una situación nueva muy compleja a la que se deben adaptar (Dunn, 2002). Los trabajos de Lamb (2004) y Lamb y Kelly (2009), avalan la trascendencia que tiene para el ajuste psicológico infantil el mantenimiento de una buena relación con el padre no custodio.

Las familias adoptivas son las que manifiestan una mayor preocupación por la adaptación escolar de sus hijos e hijas; igualmente, son las que manifiestan unas mayores dudas sobre la normalidad del desarrollo psicológico de sus hijos. También estos padres cuentan con mayores dudas sobre su propia capacidad como educadores, quizá como una necesidad de demostrar su capacidad de crianza al no haber tenido hijos por vías naturales. Estas familias demandan también como las anteriores consultas psicológicas gratuitas y, en segundo lugar, las orientaciones educativas. Los datos relativos a la poca formación e información recibida por estas familias sobre la adopción ponen de manifiesto el hecho de que la formación sobre la adopción es una de las iniciativas de política familiar que se deben desarrollar en España (Palacios, Sánchez Sandoval y León, 2005; Palacios et al, 2006).

Y, por último, las familias homosexuales consideran una ventaja para sus hijos e hijas el hecho de presentarles un modelo más igualitario de los roles de género, aunque algunas de ellas se mostraban preocupadas por la posible influencia negativa que pudiera tener la ausencia de una figura de referencia del propio sexo en el caso de los niños criados con lesbianas o de las niñas criadas con gays. Aunque los datos de investigación, hasta el momento, no reflejan diferencias en el

proceso de identificación sexual de estos niños y niñas comparados con los criados en familias heterosexuales (Hay y Nash, 2003, González, Morcillo, Sánchez y Chacón, 2004), ni tampoco trastornos psicológicos debidos a esta causa. Resulta también llamativo que estas familias ponen en conocimiento de los centros escolares de sus hijos e hijas su condición de familias homoparentales. Este hecho muestra que estas familias buscan apoyo en el sistema educativo para prevenir que sus hijos sean objeto de algún tipo de rechazo o acoso por parte de sus compañeros. Aunque la mayoría de estas familias no consideraba que sus hijos fueran a ser rechazados hay que tener en cuenta que la edad media de los mismos era la más baja comparada con los otros tipos de familia y que cabe la posibilidad de que los comportamientos de rechazo pudieran aumentar en el futuro. Aun así, es evidente que las familias homoparentales conviven con la preocupación de un posible rechazo a sus hijos por parte de sus compañeros y compañeras (Boss y Van Balen, 2008).

CONCLUSIONES FINALES

Una vez llegado a la parte final del trabajo, ya se puede hacer un análisis de cómo ha ido modificándose la sociedad a lo largo de los años y de los grandes cambios que ha ido experimentando. Esos cambios que han ido surgiendo, han afectado a diferentes aspectos, tanto sociales, como culturales, como educativos... y, por tanto, como consecuencia los tipos de familia, su organización y la manera de educar a sus hijos han ido transformándose década tras década.

Hemos pasado de una familia extensa donde convivían muchas generaciones a una familia tradicional, donde era el hombre quien trabajaba fuera del hogar y mantenía económicamente a su familia, trabajando la mujer solamente dentro del hogar familiar dedicándose a la casa, a sus hijos y a su marido. Debemos tener en cuenta también, cómo ha ido repercutiendo la primera transición demográfica, la segunda y la postmodernización en esos cambios como hemos ido viendo a lo largo del trabajo.

En la actualidad, predominan las familias donde trabajaban tanto el hombre como la mujer, repartiéndose entre los mismos las tareas del hogar y la educación de sus hijos, aunque a día de hoy seguimos sin lograr esa equiparación por igual, y en

muchas ocasiones familias que no han contraído matrimonio, parejas de hecho, familias homosexuales, familias monoparentales... Es importante tener en cuenta cómo han afectado las nuevas leyes de divorcio o de matrimonios homosexuales favoreciendo a los mismos.

La relación entre los cónyuges y los progenitores ya no es la misma, actualmente suele existir una mayor cercanía y confianza entre padres e hijos, lo que hace que la educación de los mismos sea más fluida y relajada.

En el análisis de las tablas estadísticas, hemos visto mucho más claramente este proceso de cambio año tras año. El gran descenso que ha sufrido la tasa de natalidad, teniendo en cuenta el elevado número de hijos que se tenían antiguamente, y el descenso producido hasta la actualidad, teniendo en cuenta el aumento de la formación educativa de las mujeres y su incorporación al trabajo, hace que la edad en que tienen su primer hijo haya aumentado. El gran descenso de la mortalidad, cobra gran importancia, gracias a todos los avances y mejoras vistos. A partir de ese análisis de las tablas estadísticas, apreciamos claramente también cómo fue aumentando el número de divorcios a partir de la nueva ley de divorcio, la cual, facilitaba mucho más el mismo y, el aumento de matrimonios homosexuales una vez aprobada la ley.

Por tanto, si analizamos el cambio que han ido experimentando las familias con el paso del tiempo, vemos que no tiene nada que ver una familia de los años 50, con una familia actual. Todo esto es debido a la evolución que ha ido teniendo la sociedad, los cambios de mentalidad, aumento de la libertad, salida de la mujer al mercado laboral, nuevas leyes...

Nosotros, como docentes, debemos conocer muy bien esta serie de cambios y las consecuencias y nuevas necesidades que demandan los alumnos con los que tratemos. Aunque como ya hemos mencionado, la educación no tiene por qué ser diferente en un niño que procede de una familia homosexual, a un niño con padres separados, a un niño de una familia reconstruida, o aquel que procede de una familia monoparental o una familia tradicional, es evidente, que estos niños cuentan con ciertas diferencias familiares, ninguna ni mejor ni peor, pero sí diferentes, por las cuales puede que el niño demande ciertas cosas que otro niño no. En conclusión, los docentes debemos saber cómo tratar estas pequeñas diferencias dándole normalidad, y conociendo cada familia en particular, de tal manera que

podamos entender un determinado comportamiento del alumno. Puesto que, como ya hemos mencionado anteriormente, la familia es el primer foco de donde parte la educación del niño.

Dicho esto, el saber cómo tratar a las diferentes familias, adaptarse a sus necesidades y entender las ciertas diferencias que puedan existir entre las mismas, será un tema primordial a tener en cuenta. Puesto que, como docentes vamos a tener un trato muy directo con las mismas. La buena relación familia-escuela siempre va a favorecer el grado de crecimiento, desarrollo y educación del alumno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alabart, A; Cabré, A; Doningo, A; Fabré, A. y Stolcke, V. (1998). *La cohabitación en España. Un estudio en Madrid y Barcelona*. Madrid: CIS

Alberdi, I (Dir.) (1995). *Informe sobre la situación de la familia en España*. Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales.

Alberdi, I y A. López (1995); “Actitudes ante la desigualdad” en *Simposium sobre la igualdad*, Madrid, Fundación Argenteria.

Alberdi, I (1999): *La nueva familia española*. Madrid. Taurus.

Alberdi, I (2004). Cambios en los roles familiares y domésticos. *Arbor CLXXVIII*. 702, 231-261.

Becker, G. (1987): *Tratado sobre la familia*, Madrid. Alianza Editorial.

Bernardi, F. y M. Requena. 2003. “La caída de la fecundidad y el déficit de natalidad en España”, *Revista Española de Sociología*, 3: 29-50.

Blanchard (1993): *Conducir el cambio estructural*, OCDE. Madrid. Ministerios de Asuntos Sociales.

Castan Tobenas. J. (1941): *Derecho de familia*. Madrid. Reus.

CES (1998): *Panorama sociolaboral de la mujer en España*. Madrid. Gabinete de Estudios del CES.

CIS (1994): *Encuesta sobre la vida familiar*, Estudio 2.113.

Conde, R. (Comp.) (1982): *Familia y cambio social en España*, Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Cruz, P. (1995): *Percepción social de la familia en España*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Del Campo. S. (1995). *Familias: Sociología y Política*. (pp .43-48). Madrid

Del Campo. S. (2004). Las transiciones de la familia española. *Arbor CLXXVIII*, 702, 451-464.

Delgado, M. (1994): *Cambios en los procesos de formación de las familias en España*". Madrid, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº. 64.

Delgado, M. y T. Castro (1998): *Encuesta de fecundidad y familia 1995 (FFS)*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

De Miguel, A. (1993): *La sociedad española*, Madrid, Alianza Editorial.

De Pablo (1976): "La familia española en cambio" en *Informe FOESSA 1975*. Madrid. Euramérica.

Durán, M.A (1972): *El trabajo de la mujer en España*. Madrid. Tecnos.

Eurostat. *Oficina Europea de Estadística* (2014).

Falcon, I. (1973): *Mujer y sociedad*. Barcelona. Fontanella.

Flandrin. J. L (1979): *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona. Grijalbo.

Gómez, Y. (1990): *Familia y matrimonio en la Constitución española de 1978*, Madrid. Congreso de los Diputados.

INE (2003-2010). *Encuesta de usos del tiempo*.

INE (1975-2016). *Tablas estadísticas*.

Inglehart. R. (1991). *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.

Jurado. T. (2005). Las nuevas familias españolas. *Tres décadas de cambio social en España*. 79, 259-292.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. AGENCIA ESTATAL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

López López. M^a T. (1996). *La protección social a la familia en España y en los demás Estados miembros de la Unión Europea*, Fundación BBV, Madrid.

ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, que regula el Título de Maestro en Educación Infantil.

Ramos, R (1990): *Cronos dividido. Uso del tiempo y desigualdad entre mujeres y hombres*. Madrid. Instituto de la Mujer.

Reher, D. (1996): *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid.

Requena. M. (1995, 1996, 2002, 2004). Bases demográficas de la sociedad española. *Tres décadas de cambio social en España*, Alianza Editorial. Madrid.

Roca, E (1984): *Comentarios a las reformas del derecho de la familia*. Madrid. Tecnos.

Tobio C., E. Arteta y J. A. Fernández Cordón (1996): *Estrategias de compatibilización familia-empleo. España, años noventa*. Madrid. Universidad Carlos III/Instituto de la Mujer.

Todd. E. (1995). *La invención de Europa*. Barcelona. Tusquets.

Referencias web

Del Río. C y Alonso-Villar. O. (2007). Madrid.

<https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/coral/diferencias.pdf>. Recuperado el 4 de diciembre de 2017.

El País (2005). Madrid

https://elpais.com/sociedad/2005/06/30/actualidad/1120082402_850215.html.

Recuperado el 30 de noviembre de 2017.

El país (2015). Madrid.

https://politica.elpais.com/politica/2015/06/26/actualidad/1435331440_101223.html.

Recuperado el 30 de noviembre de 2017.

Martínez Martín. I. (2014)

<http://www.informe-espana.es/diferentes-usos-del-tiempo-de-mujeres-y-hombres/>.

Recuperado el 1 de diciembre de 2017.

http://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained/index.php/Population_statistics_at_regional_level/es#Tasas_de_natalidad_y_fecundidad. Recuperado el 23 de noviembre de 2017.

<http://www.europapress.es/otr-press/cronicas/noticia-cumplen-35-anos-ley-divorcio-espana-20160622085944.html>. Recuperado el 30 de noviembre de 2017.

<http://www.tuabogadodefensor.com/el-matrimonio-homosexual/>. Recuperado el 30 de noviembre de 2017.